



Dires. Centro Inf.  
Educ.

16 NOV 2004

RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 1863-ME-04; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 53°, inciso c) de la Ley N° 24.195 faculta al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para dictar normas generales sobre equivalencias de títulos y estudios, estableciendo la validez automática de los planes concertados en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación;

-Que el Artículo 24° de la Ley N° 24.521 establece que los títulos y certificaciones de perfeccionamiento y capacitación docente expedidos por instituciones de educación superior oficiales o privadas reconocidas, que responden a las normas fijadas al respecto por el Consejo Federal de Cultura y Educación, tendrán validez nacional y serán reconocidos por todas las jurisdicciones;

Que el Artículo 4° del Decreto N° 1276/96 dispone que la validez nacional de los estudios y títulos docentes tendrá vigencia, previa legalización de los mismos por la autoridad competente de cada jurisdicción, la que deberá certificar el cumplimiento de los planes de estudios organizados a partir de los Contenidos Básicos para la Formación Docente y el cumplimiento por parte de los Instituciones de Formación Docente, de los criterios de calidad, ambos aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación;

Que en la Resolución N° 2549/98 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación se establecen los requisitos para el reconocimiento de la validez de títulos y certificados, los criterios que sirven de base para los dictámenes de las Unidades de Evaluación, las condiciones para la aprobación de los diseños curriculares específicos y los mecanismos de constitución de las Unidades de Evaluación provinciales;

Que mediante Resolución ME N° 461/03, se prorrogó la acreditación en la Red Federal de Formación Docente Continua, del Instituto de Estudios Superiores (IDES) N° 1808 de Trelew, hasta el 31 de diciembre de 2004;

Que el Acta de evaluación de la Unidad de Evaluación Provincial, obrante a foja 02, sirve de antecedente para la acreditación plena del Instituto de Estudios Superiores (IDES) N° 1808 de Trelew;

Que es menester aprobar el Proyecto Educativo Institucional del citado Instituto, que lo habilita para el dictado de Carreras de Tercer Ciclo de Educación General Básica y de Educación Polimodal, por el periodo correspondiente a la primera acreditación que se extiende hasta el año 2005;

Que la Resolución MCE N° 276/99 aprobó los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente de la Provincia del Chubut;

Que el Instituto de Estudios Superiores (IDES), deberá realizar los ajustes

C.P.I.E. CHUBUT
...///
N° 00591

9402

454 ✓



//2.-

propuestos por la Unidad Evaluadora Provincial;

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución no afectará el presupuesto del año en curso;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°) Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

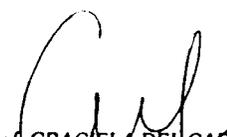
Artículo 2°) Aprobar la acreditación plena del Proyecto Educativo Institucional perteneciente al Instituto de Estudios Superiores (IDES) de Trelew, por el periodo correspondiente a la primera acreditación que se extiende hasta el año 2005, ante la Red Federal de Formación Docente Continua y que como Anexo único (Hojas 1 a 53), forma parte de la presente.

Artículo 3°) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°) Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección Centro Provincial de Información Educativa, Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, División Clasificación Docente, al Instituto de Estudios Superiores (IDES) sito en San Martín 77 Piso 1° (U9100BEA) Trelew y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N° 454

  
Prof. DARDO RAFAEL LOPEZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia del Chubut

  
Prof. GRACIELA DEL CARRO  
Subsecretaría de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación



## ANEXO

DATOS DE LA INSTITUCIÓN:

**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
IDES**

Gestión: Privada

Dirección: San Martín 260 - Trelew - Chubut

Teléfono:(02965) 429049/427430 e mail: [info@idestrew.edu.ar](mailto:info@idestrew.edu.ar)

Página web: [www.idestrew.edu.ar](http://www.idestrew.edu.ar)

Resol. de Acreditación RFFDC. 150/00 M.E.

Dependencia: Ministerio de Cultura y Educación.  
Dirección General de Educación Privada.

### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto de Estudios Superiores Sociedad Civil (IDES) nace como iniciativa del Lic. Guillermo Guadagna, de la Fundación Bolsa de Comercio de Mar del Plata. Dicha institución ofrece el respaldo académico y administrativo para que en la ciudad de Trelew funcione un Instituto Terciario no Universitario articulado con Universidades Nacionales Públicas y Privadas de Argentina y que pueda estar en condiciones de ofrecer a sus alumnos la posibilidad de continuar estudios de Licenciatura, Masters o Postgrado en Universidades Estadounidenses pertenecientes a los Community College.

Durante 1995 y 1996 se realizaron análisis en cuanto a la demanda de propuestas vinculadas con las actividades económico-productivas, recreativas y sociales de la región siendo la conclusión que las carreras ofrecidas por el Instituto de Estudios Administrativos (ISEA) y el Mar del Plata Community College, pertenecientes a la Bolsa de Comercio de Mar del Plata, tenían una relación estrecha con la realidad patagónica en general y la provincia del Chubut en particular.

A partir del año 1997 comienza a desarrollar sus actividades el Instituto de Estudios Superiores IDES, con el dictado de las Carreras de Turismo, Hotelería, Comercio Internacional y Analista Programador.

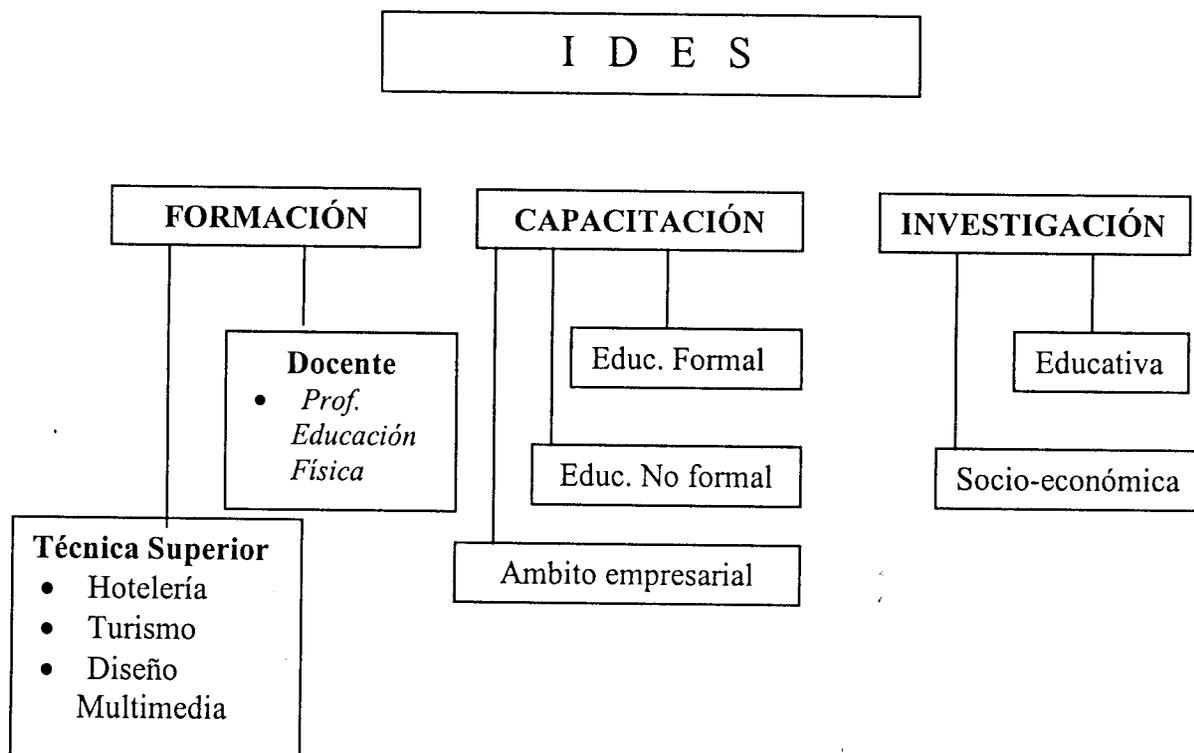
En el año 1998 comienzan a realizarse los estudios de necesidad y demanda en vistas a la apertura de ofertas de formación docente. Comienza así una nueva etapa, que apunta a la incorporación de carreras de pregrado destinadas a la formación de docentes. Realizadas las presentaciones establecidas por el Ministerio de Educación de la provincia de Chubut, en marzo de 2000 se inicia el dictado del Profesorado de Educación Física.

En lo referente a las ofertas de formación, las mismas se caracterizan por la definición de programas polivalentes donde se articulan intereses específicos de los estudiantes con necesidades claramente identificadas de la región. Es así que las carreras que dicta el IDES están fuertemente vinculadas con las



actividades económicas y socioculturales de la región y a pesar de la dura crisis ocupacional que afecta a distintos sectores de la comunidad, las posibilidades de inserción de los egresados, de acuerdo a las previsiones realizadas, son muy altas. Esta certeza es posible sostenerla a partir de las características que adquiere la propuesta de formación a través de su organización administrativa y académica, así como el respaldo tecnológico instrumentado para tal fin.

Actualmente el Instituto Superior no Universitario el IDES ofrece:



El IDES cuenta a diciembre de 2002 con un total de 92 alumnos, de los cuales 45 están cursando tecnicaturas y 47 la carrera de Profesor de Educación Física.

La autorización correspondiente para el funcionamiento de la institución y la aprobación de los Planes de Estudio se expresan en las Resoluciones del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut N° 329/97, 197/98, 305/98 y 015/99. Por Res. 150/00 y 151/00 el Ministerio de Educación acredita al IDES en la RFFDC y aprueba el Diseño Curricular Institucional (DCI) para la carrera Profesorado de Educación Física, respectivamente.

El Proyecto Educativo Institucional constituye la idea que conduce y direcciona las acciones institucionales. No se trata de un producto acabado, sino de una construcción permanente que se va actualizando y resignificando en el desarrollo del proyecto mismo, conforme a los cambios que se producen en el contexto, a las nuevas ofertas que surgen como parte de la misma dinámica institucional, a la incorporación de nuevos actores.

En este sentido la decisión de generar propuestas de formación docente impactó como un nuevo desafío que requirió generar en nuestro proyecto las adecuaciones necesarias en virtud de las nuevas funciones asumidas.



Nos planteamos así nuevos objetivos - específicos para la formación docente - y produjimos cambios a nivel de la estructura organizativa y administrativa y de la gestión académica ( docencia, investigación y extensión). Al respecto nos guiaron como principios rectores para la toma de decisiones:

1°) Enmarcar las acciones de formación docente en la normativa provincial que rige la Formación Docente Continua de la Provincia del Chubut, para lo cual se tomó como encuadre regulador las orientaciones y prescripciones que establecen los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Continua de la provincia del Chubut, la Ley de Educación Superior y la Ley Federal de Educación.

2°) Brindar una formación docente conforme a los principios expresados en nuestra visión institucional, otorgándole una impronta propia, producto de las características distintivas de nuestro Instituto.

Con este marco reelaboramos el Proyecto Educativo Institucional y diseñamos la propuesta curricular (DCI) para la carrera Profesor de Educación Física.

En dichos documentos quedaron definidos los aspectos a los que hacíamos mención en el párrafo anterior - objetivos de la formación docente, estructura organizativa y administrativa, y gestión académica - de cuyo desarrollo y avances en los 3 años transcurridos desde la presentación inicial daremos cuenta en el presente informe.

## ACERCA DE LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

### ▪ Nuestra VISIÓN INSTITUCIONAL:

*Formar profesionales con sólidos conocimientos académicos, comprometidos con los valores morales de la justicia, la ética, la solidaridad y la honestidad, con un fuerte sentido democrático, espíritu conservacionista e identidad regional, capacitados para adaptarse a los cambios económicos, sociales y tecnológicos de un mundo cada vez más integrado, a partir de la valoración de nuestros propios recursos.*

### ▪ Los OBJETIVOS GENERALES del IDÉS son:

*. Tender al pluralismo y a la diversidad académica, basados en una organización curricular flexible, opcional y dinámica, con orientaciones o actividades sostenidas en función de las necesidades y demandas.*

454 *. Generar una oferta educativa que produzca el aumento de las oportunidades educativas de la región, la disminución de las migraciones internas, un fuerte impacto educativo y cultural sobre la trama social del área de enclave y la jerarquización de los recursos humanos de la zona.*

### ▪ Los OBJETIVOS ESPECÍFICOS son:

*. Satisfacer en calidad y cantidad las necesidades y demandas educativas de la comunidad en la que está inserta.*



*. Establecer redes interinstitucionales para el logro de una mejor calidad académica y enriquecimiento recíproco.*

*. Generar una oferta educativa flexible en cuanto a los posibles trayectos formativos, con posibilidades de cambio y reorientación de las propuestas, en función de las demandas del medio y de los requerimientos socio-económicos-productivos de la región.*

*. Apoyar el crecimiento empresarial mediante el desarrollo de investigaciones y acciones de capacitación dirigidas a los sectores productivos más representativos de la microregión.*

▪ **Los OBJETIVOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:**

*. Formar docentes especializados en Educación Física para desempeñarse en los distintos niveles y modalidades de la enseñanza y en instituciones no escolares.*

*. Asegurar una formación de base filosófica, psicológica, pedagógica y social que facilite comprender la relación de la educación física con la cultura individual y comunitaria.*

*. Instrumentar a los futuros docentes pedagógica y didácticamente para la planificación, conducción y evaluación de procesos de enseñanza adecuados a las características de los destinatarios y a los contextos de actuación.*

*. Promover la formación de docentes capaces de diseñar experiencias y actividades en la naturaleza y al aire libre, desde una dimensión ambiental, tanto en el ámbito formal como no formal.*

*. Desarrollar en el futuro docente la capacidad para educar para el mejoramiento de la calidad de vida, preservando el equilibrio ecológico.*

*. Generar acciones de capacitación y desarrollar proyectos de investigación orientados a la formación docente continua en términos de:*

- ✓ *la actualización permanente en los conocimientos científicos y tecnológicos;*
- ✓ *el análisis del contexto social de la escolarización;*
- ✓ *la reflexión sobre la práctica en el contexto específico y el desarrollo de alternativas para la acción.*

#### **ESTRUCTURA Y ORGANOS DE GOBIERNO**

En el ámbito provincial, el Decreto Provincial N° 409/97, en acuerdo con la Resolución N°63/97 del CFCyE, establece que "todos los Institutos Superiores de Formación Docente de la provincia deberán cumplir las funciones de formación inicial, capacitación, perfeccionamiento y actualización docente y promoción e Investigación y desarrollo de la educación (...). Las funciones mencionadas están integradas en un único proceso, a la vez dinámico y permanente, entendido como el responsable de la construcción del sentido y los criterios de profesionalización docente."



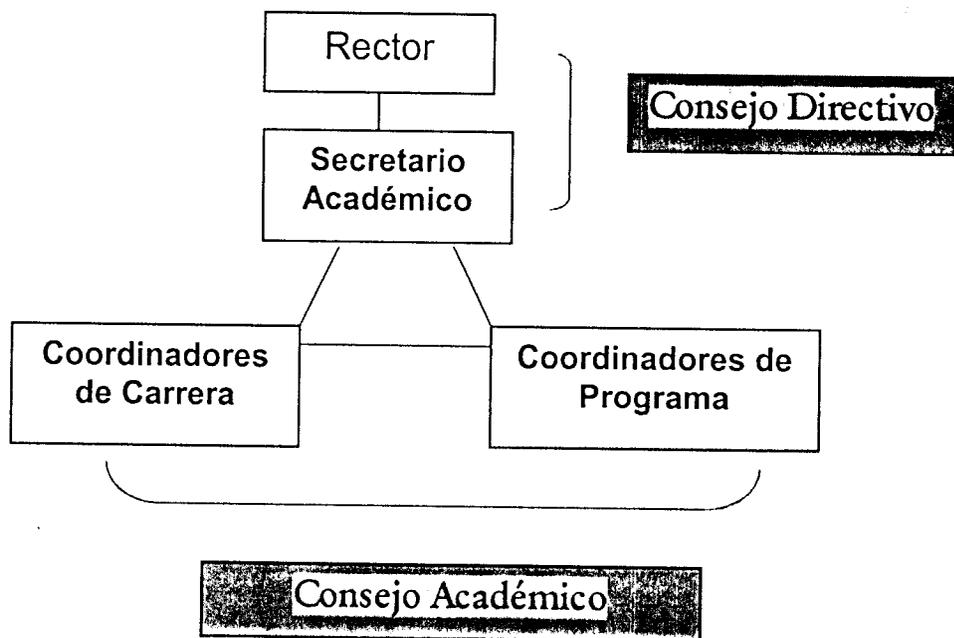
Como modelo provincial se estableció la organización por programas, promoviéndose que las tres funciones ( formación inicial, capacitación e investigación) atravesaran toda la estructura curricular – institucional.

En este sentido, la incorporación de la formación docente significó para el IDES la adecuación de la estructura organizativa y de gestión (hasta entonces departamental) en vistas a la incorporación dinámica y articulada de los programas de Formación Inicial, Capacitación y Extensión y de Investigación y Desarrollo.

Como política institucional, elaboramos las pautas de funcionamiento institucional, en el marco de lo establecido por la política general educativa. De las líneas políticas institucionales se derivaron estrategias de organización y gestión basadas en:

- Adoptar como modelo las instituciones de nivel universitario, teniendo como objetivo la elevación del nivel académico.
- Establecer redes interinstitucionales para el logro de un mejor funcionamiento y enriquecimiento recíproco.
- Instalar dispositivos que permitan la puesta en práctica de una organización institucional democrática
- Estructurar una organización flexible, que se configura a partir de ámbitos de gestión bajo la responsabilidad de un coordinador, estableciendo niveles fluidos de intercambio que garanticen el trabajo cooperativo entre el conjunto de actores involucrado.
- La gestión orientada hacia el modelo profesional, centrado en lo académico (no en lo administrativo), participativo y sustentado en un proyecto educativo institucional.
- Una oferta educativa caracterizada por su flexibilidad, con posibilidades de cambio y reorientación de sus propuestas en función de las demandas del medio socio – cultural.

A nivel de **gobierno institucional** se conformó en consecuencia la siguiente estructura:



454



#### **Funciones del Consejo Directivo**

- Coordinar el desarrollo del proyecto institucional, conforme a los principios y objetivos fijados institucionalmente.
- Organizar y conducir los equipos que se constituyan en la institución, para dar cuenta de las distintas funciones a las que debe atender.
- Convocar a los concursos para cubrir los cargos que así lo requieran.

#### **Funciones del Consejo Académico.**

- Fijar prioridades, plazos de ejecución y estrategias de acción en las actividades de los respectivos Programas y Carreras.
- Evaluar y aprobar todos los proyectos que se presenten para la cobertura de cargos y para ser desarrollados en los Programas y Carreras.

#### **Funciones del Rector**

- Ejercer la representación legal del Instituto.
- Firmar acuerdos y convenios con instituciones científicas y académicas, en el marco que establecen los convenios provinciales y en acuerdo con el Consejo Directivo.
- Convocar y presidir todas las sesiones, ordinarias, ampliadas y/o extraordinarias, del Consejo Directivo y del Consejo Consultivo.
- Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones de las autoridades de Educación y las emanadas por el propio Consejo Directivo.
- Asesorar, coordinar e implementar las acciones que garanticen el funcionamiento académico de calidad en la unidad de su competencia.
- Ejercer, en el marco de la normativa vigente, la jurisdicción disciplinaria en el Instituto.
- Elevar con su firma a las autoridades respectivas y para su reconocimiento oficial, las certificaciones de título, diplomas, cursos, que se emitan en el Instituto.
- Elevar, en tiempo y forma a la Dirección General de Educación Superior, Capacitación y Formación Docente, toda documentación solicitada.

#### **Funciones de Secretario Académico**

- Coordinar y supervisar todos los aspectos relativos a la gestión académica, garantizando la articulación y complementariedad de la propuestas que se generen desde las coordinaciones de las distintas Carreras y desde los Programas de Capacitación y Extensión e Investigación y Desarrollo.
- Gestionar acuerdos y convenios de cooperación científica, académica, cultural, tecnológica o general con otras instituciones terciarias, universitarias, gubernamentales, ONGs, empresas y cualquier otro tipo de organismo a fin de generar una red de vínculos que favorezcan el fortalecimiento del IDES en las distintas áreas de gestión.

#### **Funciones de los Coordinadores de Carrera**

- Realizar el control de gestión institucional en el área de competencia, esto es, coordinar, supervisar y establecer los nexos necesarios entre los equipos docentes, con los otros Programas y con las escuelas destino, a fin de garantizar el desarrollo de las propuestas de formación en los términos planteados en el DCI.



- Acompañar el proceso de formación de los alumnos, asistiendo a los estudiantes y asesorando a los docentes y demás actores institucionales para el abordaje y resolución de los problemas que se planteen..
- Diseñar y coordinar acciones para relevar información cuanti y cualitativa referida a los alumnos ingresantes y cursantes, a fin de conocer la evolución de la matrícula y realizar el seguimiento de las cohortes.

#### **Funciones del Coordinador del Programa de Capacitación y Extensión:**

- Promover las relaciones IDES - comunidad, para detectar y atender las demandas de ésta a través de tareas de extensión.
- Trabajar articuladamente con el Programa de Investigación en:
  - ✓ la concreción de acciones diagnósticas en la comunidad;
  - ✓ la detección y satisfacción de demandas internas y externas de capacitación, actualización y perfeccionamiento;
  - ✓ el monitoreo y evaluación de las acciones que se organicen;
- Realizar ante las autoridades jurisdiccionales las gestiones necesarias para el reconocimiento y aval de las ofertas de capacitación, actualización y perfeccionamiento que se organicen desde el IDES.
- Realizar una primera evaluación, con dictamen al Consejo Consultivo, de los proyectos que se presenten para ser desarrollados en el Programa.

#### **Funciones del Coordinador del Programa de Investigación y Desarrollo:**

- Promover, coordinar y asesorar en todos los proyectos de investigación educativa que se generen en el IDES.
- Promover el desarrollo y difusión de experiencias innovadoras, tanto de aquellas que se implementen en el IDES como en las escuelas destino.
- Promover y coordinar la realización de experiencias de articulación curricular e interdisciplinariedad desde una perspectiva innovadora e investigativa.
- Realizar el seguimiento de los graduados en su inserción profesional y laboral, a efectos de producir conocimiento que retroalimenten la formación inicial.
- Colaborar en el seguimiento de alumnos ingresantes y cursantes.
- Fomentar el diseño y desarrollo de proyectos de investigación que produzcan saberes válidos acerca de las características de la práctica educativa tanto al interior del IDES (investigación evaluativa) como de las escuelas de la zona.

#### **Datos relativos al personal de Conducción del Profesorado de Educación Física:**

Rectora: Lic. Alicia Lidiana Vila  
Lic. en Geografía

Secretario Académico: Lic. Arturo Roberto Arroquy  
Lic. en Economía

Coord. de Investigación y Desarrollo: Prof. Alejandro Ruiz Diaz  
Prof. Nac. De Educación Física.

Coord. de Capacitación y Extensión: Javier Cunha  
Prof. Nac. De Educación Física.

Coord. de Formación Inicial : Carina Olguín  
Prof. en Psicopedagogía

Se adjunta curriculum vitae del equipo de conducción.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA GESTIÓN ACADÉMICA

Como mencionáramos en el párrafo anterior, la unidad organizacional establecida por la provincia del Chubut para los Institutos Superiores de Formación Docente es el *Programa*, promoviéndose que las funciones de Formación Inicial, Capacitación e Investigación atraviesen toda la estructura curricular – institucional.

Los proyectos, que estructuran y conforman los Programas, son las acciones que diseña el ISFD en relación con el contexto, con los objetos de conocimiento sobre los cuales asienta su práctica y con los actores y roles del sistema educativo, permitiendo de esta manera, desarrollar las tres funciones. Si bien nuestra institución ha desarrollado acciones de formación, capacitación e investigación desde su fundación, las mismas no se hallaban vinculadas a la actividad educativa. En tal sentido, el informe emitido por la UEP, que tuvo a su cargo la acreditación del IDES, señala que, si bien se mencionan actividades de capacitación e investigación, éstas no tienen vinculación con la formación docente. Asimismo, en el Acta Compromiso firmado por el entonces Rector, se establece la necesidad de implementar las funciones de Investigación y Capacitación articuladas con las de Formación Inicial.

Así planteado, podríamos decir que en nuestro instituto los tres Programas surgen simultáneamente y con un claro mandato (explicitado por la normativa nacional, provincial y al cual adhiere en sus principios organizacionales el IDES) en cuanto al papel que se espera desempeñe la formación inicial, la capacitación y la investigación en la formación docente continua. Es por este motivo que, desde el inicio, las tres funciones fueron planteadas de manera articulada: los programas - y en ellos cada proyecto - se plantean como espacios de convergencia de los diferentes propósitos y objetivos institucionales.

La propuesta de articulación con la cual se estructura la actividad académica que desarrollamos no invalida la especificidad de propósitos de cada Programa; más bien apunta a reforzar y fortalecer solidariamente las actividades que se desarrollan a través del aporte de los recursos y "miradas" propias de cada uno a la formación docente continua.

Así, con relación a las acciones de Formación Inicial, permiten el análisis, evaluación y revisión permanente de los procesos que llevan a construir a los alumnos un saber profesional docente. Para ello, se desarrollan instancias de trabajo que permiten dar coherencia a las acciones institucionales con la formación inicial a partir de los aportes que se recojen de los distintos proyectos. Esto se concretiza en la coordinación de carreras.

4 5 4  
En cuanto a las acciones de Capacitación y Extensión, vinculan a los docentes en ejercicio con temáticas relevantes y necesarias para el mejoramiento de la calidad de la educación con especificidad en las prácticas pedagógicas e institucionales. A su vez, tanto la capacitación como las acciones de extensión, permiten vincular a los docentes con el IDES como centro de difusión de la renovación pedagógica y disciplinar que posibilita el conocimiento y la reflexión en la acción y sobre la acción y la reflexión.



Finalmente las acciones de investigación se orientan hacia la búsqueda, análisis y sistematización de información que permita direccionar la acción educativa desde las perspectivas pedagógico - didácticas, constituyendo insumos para los actores del sistema educativo, inicialmente para nuestro propio proyecto curricular. Estas acciones participan sustantivamente de la ejecución de proyectos de cátedra, aportando contenidos específicos para la realización del Proyecto Educativo Institucional. Es así que en las acciones de investigación participan docentes, coordinadores y alumnos del instituto, conformando un espacio colectivo de construcción de conocimiento y de seguimiento de experiencias de innovación. Este espacio institucional se irá enriqueciendo progresivamente con la participación de otros actores del sistema educativo formal y no formal y demás instituciones que estén compartiendo nuestro campo de acción específico.

El conjunto de las acciones descriptas se coordinan a través del Consejo Consultivo, generándose un modelo institucional dinámico que toma como base el Programa de Formación. A la fecha se concretaron las siguientes acciones:

- la incorporación de los alumnos en los proyectos de investigación que se desarrollaron desde el Programa de investigación;
- la socialización e incorporación como insumos para el Programa de Investigación de los resultados de las indagaciones que realizaron los alumnos como parte del desarrollo de los proyectos de articulación;
- la participación de los alumnos en los espacios de capacitación;
- el desarrollo de clínicas que operaron para los alumnos como abordaje focalizado de contenidos disciplinares al interior de los espacios del trayectos disciplinar y se ofrecieron a la comunidad como instancias de actualización y perfeccionamiento.
- la realización de seminarios de integración entre distintos espacios curriculares, tomando como eje temáticas específicas que se abordan desde distintos campos de conocimiento.

## PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL

### 1.- LOS ALUMNOS

#### 1.1.- Características socio-demográficas del alumnado.

El IDES cuenta actualmente con 47 alumnos en el Profesorado de Educación Física.

La siguiente tabla indica sus *lugares de origen*:

Lugar de origen	Cantidad	Porcentaje
Trelew	27	57,50 %
Rawson	3	7 %
Puerto Madryn	6	13 %
Gaiman	2	4 %
Playa Unión	4	8,50 %
El Maitén	1	2 %
Caleta Olivia	1	2 %
Puerto Deseado	2	4 %
Río Grande	1	2 %

Como puede apreciarse, la gran mayoría de los alumnos reside en la provincia del Chubut, particularmente en la ciudad de Trelew y zona de influencia. El 9% de los actuales alumnos proviene de Santa Cruz y Tierra del Fuego.



En cuanto a la **distribución por sexo**, la misma se refleja en la siguiente tabla:

Sexo	Cantidad
Mujeres	18
Varones	29

En este caso, la mayoría de los alumnos ( 62%) son varones, conservándose la proporción en las distintas cohortes.

## 1.2.- Sistema de admisión

La institución cuenta desde su fundación con un sistema de admisión de aspirantes a todas las carreras que se dictan, de carácter **obligatorio e irrestricto**, es decir, **no tiene carácter eliminatorio ni selectivo**. El mismo consiste en un **Taller Inicial**, de dos semanas de duración, que se desarrolla previo al inicio del ciclo lectivo.

El objetivo del Taller es realizar un diagnóstico inicial de los alumnos, al mismo tiempo que brindar un espacio de afianzamiento de competencias básicas, necesarias para desempeñarse en el Nivel Superior.

En el caso de la carrera Educación Física se planteó además como un espacio de trabajo articulado, teniendo en consideración la integración social afectiva, el nivel de aptitud física y el conocimiento básico de la carrera hacia su perfil específico: el ambiental.

El Taller para los alumnos de la carrera Profesor de Educación Física se organiza en atención a dos dimensiones:

- Práctica
- Teórica.

En cuanto a la dimensión práctica, se desarrollan actividades de evaluación física y aptitudes deportivas; se administran test de habilidades motoras generales y específicas a fin de diagnosticar las capacidades motrices individuales y evaluar la experiencia previa de los ingresantes en relación a las distintas prácticas.

Las mencionadas actividades están a cargo de los docentes responsables de las cátedras Basquetbol I, Gimnasia , Atletismo, Natación y Juegos Motores y se organizan a través de los siguientes espacios:

*Evaluaciones físicas*  
*Taller deportivo*  
*Taller de Educación Física*

En la dimensión teórica se desarrollan actividades destinadas al relevamiento del estado de conocimiento en general y de las competencias básicas.

Las mismas están a cargo de los docentes de Práctica Docente I, Anatomía, Sujeto, aprendizaje y contexto y de la Coordinadora de Carrera, y se organizan en los siguientes espacios:



*Taller de Organización Institucional:* en este espacio se trabaja el marco normativo que rige la Educación Superior (Ley Federal de Educación y Ley Federal de Educación Superior) y la carrera (Diseño Curricular Institucional) y se analizan aspectos vinculados a las características de la organización de la vida institucional del IDES (Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de alumnos).

*Taller de Lengua:* a cargo de una profesora del área, aborda como eje temático la lectura como proceso y como método, la comprensión lectora, el resumen (estrategia de comprensión y producción escrita)

El estudio de la situación "ingreso", el análisis de los resultados, la interpretación del comportamiento de los ingresantes acorde al nuevo ámbito de formación académica, ha llevado a incorporar nuevas formas de trabajo y modificar enfoques didácticos sustentados desde algunas cátedras.

En este sentido, el Taller de ingreso impacta tanto en docentes como en alumnos ya que permite a ambos conocer la situación de partida del grupo y de cada uno de los ingresantes y realizar las adecuaciones necesarias en función de sus características particulares.

A partir del análisis de los datos recogidos en los distintos espacios del Taller Inicial surgieron, entre otras, las propuestas de ayudantías de cátedra a cargo de alumnos y la preparación de una propuesta de entrenamiento personal para los alumnos que lo requieran mejorar su nivel de aptitud física en función de las demandas de la carrera. Esta tarea está a cargo del Coordinador de Investigación, como parte del trabajo de seguimiento de los ingresantes

El llamado "Bautismo" también ha sido objeto de análisis y progresivamente nos encaminamos a otorgarle algunas características particulares, distintas a las tradicionales de la cultura de los institutos de Educación Física.

En este sentido, analizamos con los alumnos de 2º Año (a cargo de la recepción de los ingresantes y por ende responsables de la organización de las actividades que forman parte del "Bautismo") y este año también con los de 3º, los contenidos implícitos en el tratamiento que se da a los ingresantes durante el rito del bautismo. Surgieron así otro tipo de propuestas, actividades en las que, utilizando distintas técnicas de dinámica grupal, se favorece la integración de los actores institucionales.

En esta línea se organizó durante el ciclo lectivo 2002 una *Jornada Recreativa* de fin de semana, de la que participaron directivos, personal docente y no docente y alumnos de las tres cohortes. La organización y desarrollo de la Jornada estuvo a cargo de los alumnos de 3º Año, en el marco de la experiencia de integración curricular prevista en el DCI.

En síntesis, la propuesta es que los alumnos puedan reflexionar y resignificar prácticas que son habituales en su futuro campo de actuación y las característica que adquieren a medida que se van ritualizando; en este sentido, la ceremonia de Bautismo resulta un buen caso para analizar, por ser muy significativo para los alumnos de esta carrera.

Los requisitos de ingreso al IDES están pautados en el Reglamento Interno de la institución. Al respecto establece:



## CAPÍTULO II - INSCRIPCIÓN, INGRESO Y BAJA.-

### Artículo 10º).- Inscripción e Ingreso:

a) Para ingresar al IDES, es condición indispensable tener concluidos los estudios de nivel medio de enseñanza y poseer título de Bachiller y otro título correspondiente a estudios de Educación Media.-

b) Quienes adeuden materias del ciclo medio lo harán como condicionales como máximo hasta el mes de Agosto. Vencido dicho plazo deben presentar constancia de aprobación del nivel medio, caso contrario, perderán la condición de alumno condicional y deberán recurrar el cuatrimestre.

c) Se podrá ingresar al primer año en el 2º cuatrimestre en aquellas carreras que las materias a cursar no tengan correlatividad con las del 1º cuatrimestre.

d) La inscripción deberá realizarse durante el período académico fijado anualmente a tal efecto.

e) Para matricularse al IDES, es necesario presentar y cumplimentar los siguiente requisitos de admisión:

- 1) Original y fotocopia del Certificado de Nacimiento,
- 2) Original y fotocopia del DNI (pág. 1 y 2),
- 3) Original y fotocopia del Título de nivel medio o Certificado Analítico de Nivel Medio, (provisoriamente Constancia de Finalización de Estudios de Nivel Medio),
- 4) Certificado de aptitud psico-física.
- 5) Grupo Sanguíneo.
- 6) Dos (2) fotos color (4 x 4), de frente, tipo carnet.
- 7) Completar las fichas de inscripción.
- 8) Firmar el Convenio Educativo.
- 9) Asistir al período de nivelación y/o entrevista que se implemente en cada ciclo lectivo.

f) Es condición de ingreso a quienes hayan realizado estudios en el extranjero y allí obtenido su título, revalidarlo con el de Bachiller argentino ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

g) Si el ingresante es extranjero residente en el país, será considerado como los ciudadanos argentinos y deberá cumplimentar los requisitos generales y particulares enunciados. En caso de que el título secundario haya sido obtenido en el extranjero, deberá atenderse a lo especificado en el inciso f) del presente artículo.-

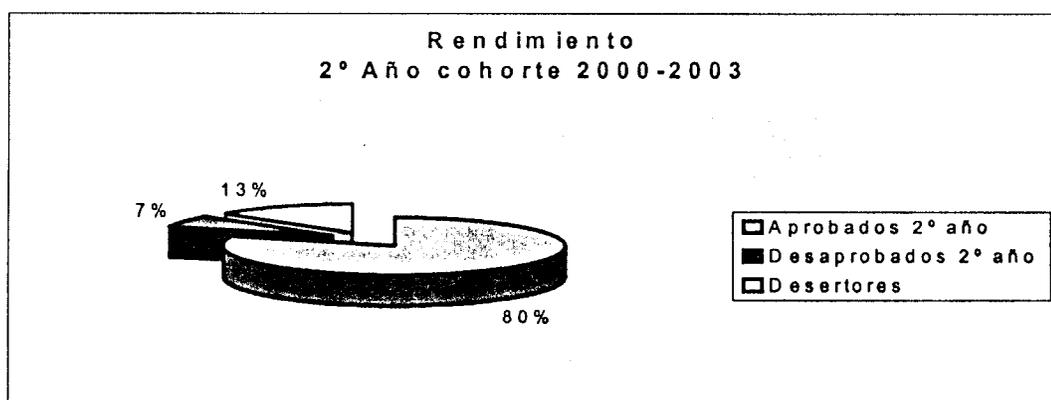
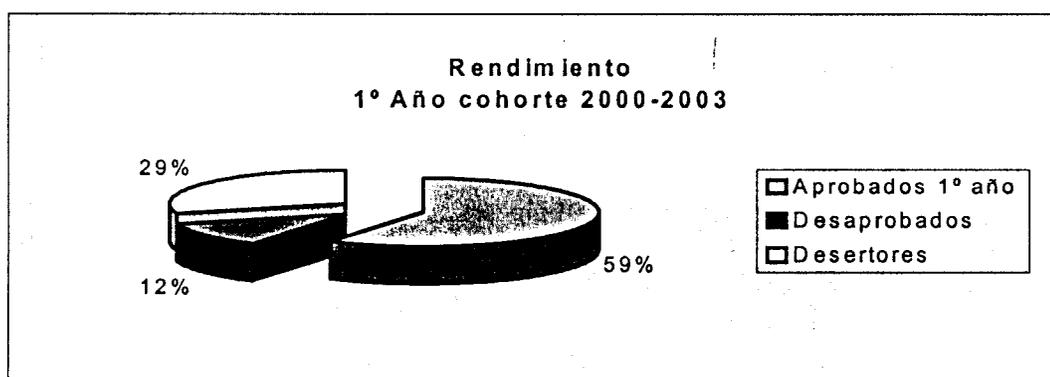
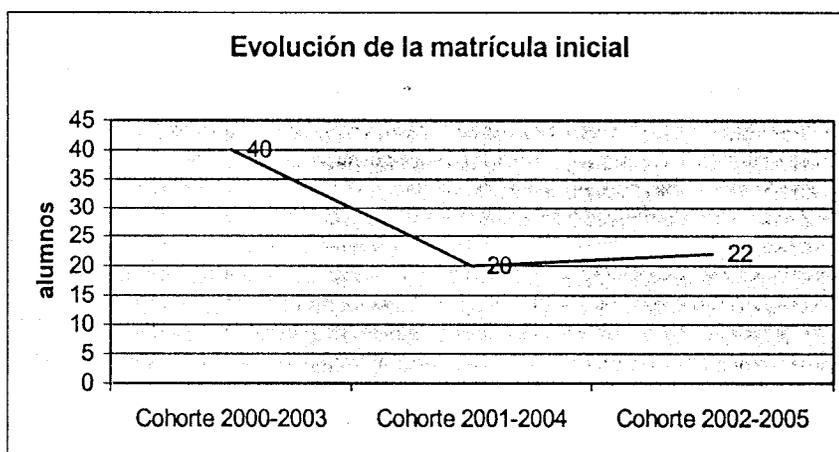
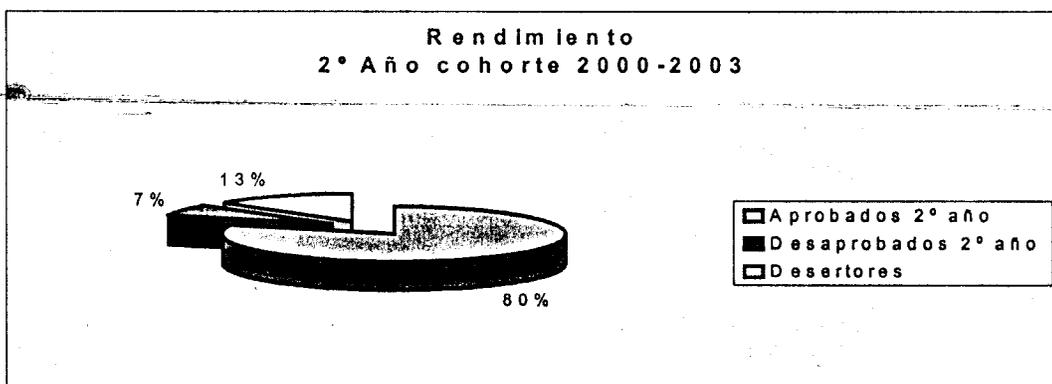
### **1.3.- Evolución de la matrícula.**

El Profesorado de Educación Física comenzó sus actividades en marzo de 2000. A la fecha contamos con 3 cohortes, cuya matrícula inicial fue:

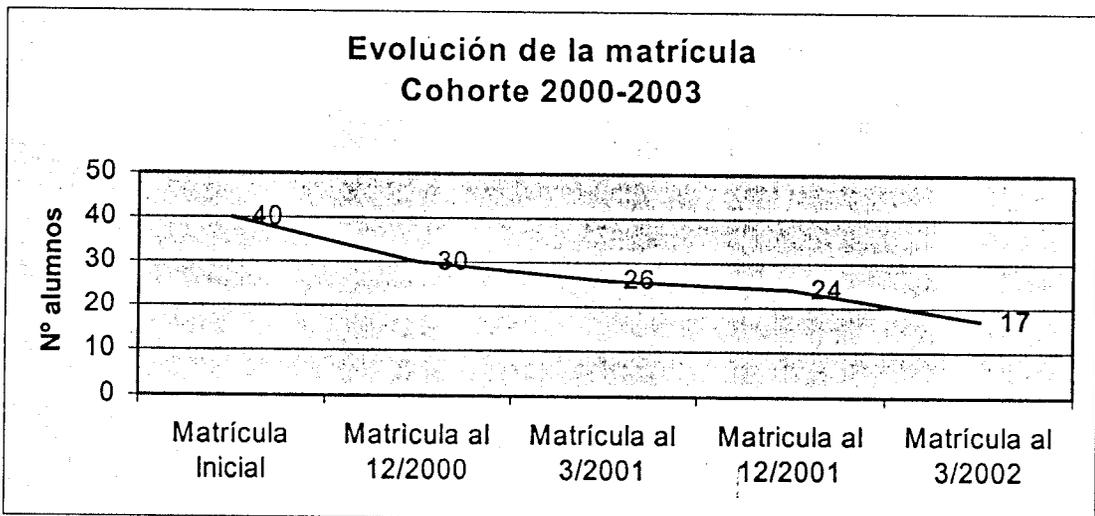
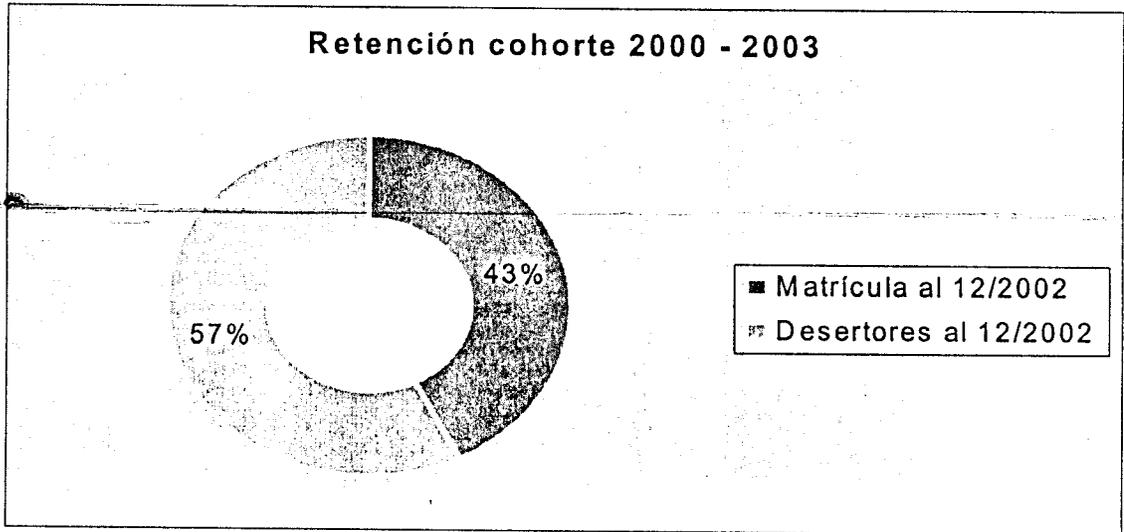
Año 2000 cohorte 2000 - 2003: 40 alumnos  
Año 2001 cohorte 2001 - 2004: 20 alumnos  
Año 2002 cohorte 2002 - 2005: 22 alumnos



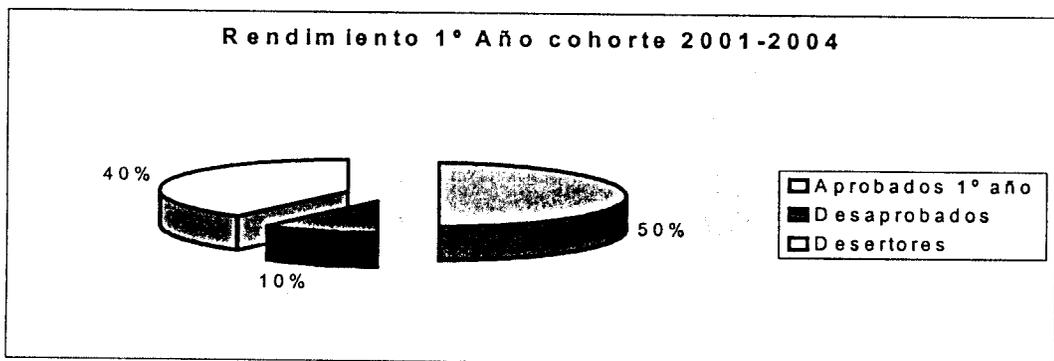
**1.4.- Rendimiento cuantitativo  
 Cohorte 2000-20003**



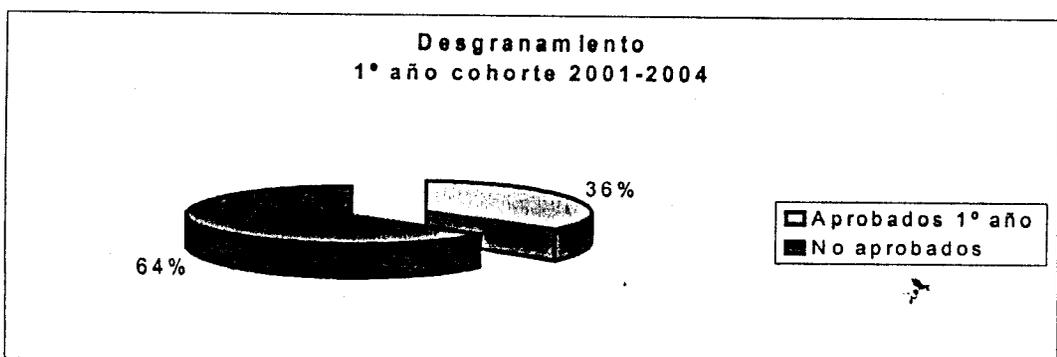
454

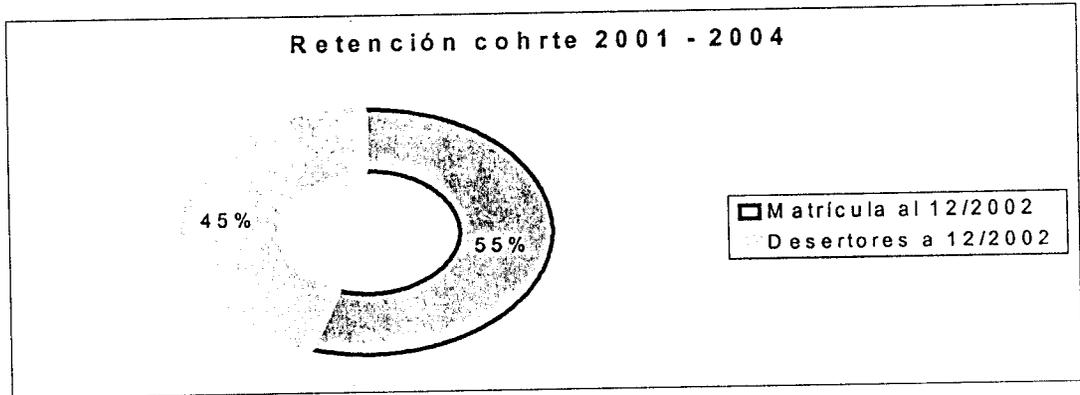


### Cohorte 2001 - 2004



454





### Análisis de los datos

Para el análisis del rendimiento cuantitativo tomamos como indicadores más representativos los porcentajes de deserción, desgranamiento y aprobación, considerados por cohorte y por año.

Es necesario aclarar que este análisis será aproximativo, ya que el mismo requiere del seguimiento de una cohorte durante un período que debe exceder en 2 o 3 años los plazos previstos por el plan de estudio, lo que permitiría calcular el desgranamiento a lo largo de ese período y el tiempo real de duración de la carrera.

La crisis económica que ha afectado a nuestro país, especialmente agravada en los últimos años, impactó significativamente en la posibilidades de las familias de costear los estudios terciarios de sus hijos. Este fenómeno cobra especial relevancia en las comunidades del interior del país, donde muchas veces la opción vocacional de los jóvenes implica trasladarse a otras localidades u optar por una oferta privada. Este es el caso del IDES, que constituye una alternativa para los jóvenes que desean ser profesores de Educación Física y no pueden o no quieren irse de la zona. En este sentido, la mayoría de los alumnos que abandonaron sus estudios lo hicieron por razones económicas, ante la imposibilidad de seguir abonando las cuotas.

Otro aspecto a tener en cuenta es la dificultad de los alumnos para sostener el ritmo que exige esta carrera, tanto desde lo intelectual como desde lo físico. Entre las posibles causas hemos evaluado como de mucha incidencia la falta de conocimientos previos y el escaso desarrollo de estrategias cognitivas básicas, especialmente las vinculadas a la comprensión y producción oral y escrita. Lo señalado incide en los ritmos de aprendizaje y por tanto les resulta difícil cursar regular y simultáneamente la totalidad de las materias y, fundamentalmente, ir rindiendo los exámenes finales de manera tal de sostener la regularidad de la cursada. En general las cursan, pero luego tardan más de dos turnos en rendir todas las materias que corresponden al mismo año, con el consiguiente desgranamiento de la matrícula.

### 1.5.- Bienestar estudiantil

#### Becas

El IDES cuenta con un sistema de becas que beneficia a 10 alumnos.

La selección de los becarios se realiza fundamentalmente a partir del análisis de la condición socio-económica del solicitante. Este año, una de las becas se otorgó como continuidad de la estrategia de acompañamiento y sostén que venía realizando una escuela media con un joven en situación de grave riesgo



social que había manifestado su interés por hacer la carrera de Profesor de Educación Física. Hasta ahora, los resultados han sido sumamente satisfactorios.

Los alumnos becarios colaboran con el desarrollo de actividades de diversa índole. En cada caso se acuerdan misiones y funciones y las obligaciones que deben cumplir. Hasta el momento han cumplido funciones como auxiliares administrativos y operativos ( en este último caso en el taller de basquet), Asistente Técnico del Programa de Capacitación y Extensión y tutores alumnos de compañeros de cursos menores que necesiten apoyo de alguna índole. Entre las tareas desarrolladas por quienes se desempeñan como auxiliares operativos, figuran gestión de instalaciones deportivas, mantenimiento de elementos, etc.. En el caso del Asistente Técnico tiene a su cargo los aspectos operativos relacionados con las ofertas de Capacitación y Extensión. El año próximo incorporaremos becarios en tareas de auxiliar de biblioteca.

Durante los dos primeros años de funcionamiento del Profesorado se organizó un servicio de traslado de los alumnos desde Puerto Madryn hasta Trelew. Este año no se prestó el servicio por contar con menor cantidad de alumnos para el traslado.

## 2.- LOS DOCENTES

Total de cargos docentes del PEF: 33

Cantidad de docentes: 23

Relación docente/alumnos: 2,04 alumnos por docente

### 2.1.- Titulación

Docente	Título	Asignaturas que Dicta Actualmente	Postítulos/ Posgrados
Capaccioni, Marisa	Profesora de Inglés	Taller de Inglés I, II y III	
Carregal, Darío	Profesor Nacional de Educación Física	Atletismo I y II	
Contreras, Adrian	Profesor Nacional de Educación Física. Guardaparque Nacional	Educación Ambiental I	+ Ecología geográfica para el diseño de áreas protegidas. + Diplomatura en Reserva para el manejo y conservación de las áreas naturales protegidas en L.A.
Cunha, Javier	Profesor Nacional de Educación Física	Basquetbol I y II	
Cunha, Javier	Profesor Nacional de Educación Física	Futbol	
Dilda, Daniel O.	Profesor Nacional	Hockey	

454



	de Educación Física		
Dominguez, Waldo	Profesor Nacional de Educación Física	Gimnasia II	
Ferro, Enrique	Profesor Nacional de Educación Física	Práctica Docente I	
Ferro, Enrique	Profesor Nacional de Educación Física	Historia, Estructura y Lógica de los Deportes I	
Ferro, Enrique	Profesor Nacional de Educación Física	Práctica Docente II	
Freeman, Hector F.	Profesor Nacional de Educación Física	Handboll	
Freyer, German	Profesor Nacional de Educación Física	Gimnasia I	
Gastaldi, Claudio	Profesor Nacional de Educación Física	Práctica Docente III	
Gaudiano, Eduardo	Licenciado en Ciencias de la Educación	Sistema Educativo	+ Posgrado en Investigación Educativa.
Gaudiano, Eduardo	Licenciado en Ciencias de la Educación	Práctica Docente II	+ Posgrado en Psicología Circuito E.
Gaudiano, Eduardo	Licenciado en Ciencias de la Educación	Institución Escolar	+ Maestría en Gerencia Pública ( en tesis)
Ilarri Mendoza, Laura	Licenciada en Turismo	Servicios Recreativos y Turísticos	+ Especialización Universitaria de Turismo en Espacios Naturales y Rurales. ( en curso)
Lema, Miriam	Profesora en Ciencias Naturales	Anatomía Funcional: Sujeto y Práctica Corporal	
Lema, Miriam	Profesora en Ciencias Naturales	Fisiología, sujeto y práctica Corporal	
Leyenda, María L.	Licenciada en Psicopedagogía	Práctica Docente I	
Peluffo, Victor	Profesor Nacional de Educación Física	Natación I y II	
Pissaco, Gabriel A.	Licenciado en Psicología	Sujeto, Aprendizaje y Contexto II	+ Infancia, derecho y políticas sociales en A.L. + Operación institucional y comunitaria. + La cuestión de la cura: direcciones y

454



			límites. + La creación artística y el psicoanálisis. + Psicología gestáltica.
Quiroga, Arnaldo R.	Doctor en Medicina	Fisiología del Trabajo Físico	
Rodriguez, María C.	Licenciada en Sociología	Problemática Socio-cultural y Diversidad	
Ruiz Diaz, Alejandro	Profesor Nacional de Educación Física	Investigación Educativa I	+ Investigación Educativa-
Ruiz Diaz, Alejandro	Profesor Nacional de Educación Física	Juegos Motores	Enfoque Socio-Antropológico
Ruiz Diaz, Alejandro	Profesor Nacional de Educación Física	Investigación Educativa II	
Ruiz Diaz, Alejandro	Profesor Nacional de Educación Física	Práctica Docente III	
Valazza, Laura A.	Profesora en Psicopedagogía	Sujeto, Aprendizaje y Contexto II	
Villordo, Silvana B.	Profesora Nacional de Educación Física	Vida en la Naturaleza	
Villordo, Silvana B.	Profesora Nacional de Educación Física	Animación	
Williams, Alexis	Profesor Nacional de Educación Física	Volley I y II	
Williams, Vilma	Licenciada en Psicología	Sujeto, Aprendizaje y Contexto I	+Teorías contemporáneas de aprendizaje y problemas de la Educación +Epistemología del Aprendizaje +Desarrollo y aprendizaje +Metodología de la Investigación. +Mejoramiento de la Formación de grado en las carreras de Psicología de seis Universidades Nacionales.

454

Con respecto a la titulación de los docentes, el 69% posee título de Profesor Nacional de Educación Física ( de 4 años de duración) y el 31% posee títulos universitarios, con alcance de licenciatura.

Del personal docente que actualmente se desempeña en la institución , el 23% de los docentes ha realizado estudios de posgrado universitario.



En cuanto a la relación de los niveles de titulación alcanzados con los parámetros exigidos por el Documento A-14 del CFCyE, tal como nos comprometimos en el Acta firmada en ocasión de la acreditación del IDES, durante el mismo año 2000 iniciamos las gestiones con la Universidad CAECE para ofrecer la Licenciatura en Educación Física en nuestra ciudad. La misma estaba destinada a docentes con título terciario no universitario y tenía una duración de dos años. En el informe elevado a la DGES en de la Universidad CAECE en Bs. As.

Durante el año 2001 se reaizaron tratativas para implementar la Licenciatura con a Universidad Tecnológica. Si bien existía una excelente predisposición de ambas partes, cuestiones de costos impidieron la concreción de la oferta.

Entre tanto se tomaron decisiones en torno a la cobertura de cargos, procurando cubrirlos en todos los casos con docentes de probada trayectoria en el campo de la Educación Física y titulación de base de 4 o más años. En el caso de los espacios pertenecientes al campo de la formación general y orientada, el perfil profesional junio de 2000 se da cuenta del mapa curricular, condiciones de cursada, duración, etc y, fundamentalmente se recalca la importancia de contar con el apoyo del Ministerio de Educación por tratarse de una oferta destinada a todos los docentes de Educación Física de la Región II y IV. Por cuestiones económicas, no pudo concretarse la realización de la Licenciatura en nuestra localidad, pero quedó firmado el convenio para que los alumnos egresados de la carrera puedan continuar los estudios en la sede solicitado hizo posible contratar a profesionales con titulación universitaria. Para la mayoría de los espacios del trayecto disciplinar, en cambio, se requirió contar con profesores de Educación Física y lo cierto es que hasta el momento no han existido en la zona ofertas de posgrado o postitulación, surgidas desde el ámbito privado o público, dirigidas a los profesores del área. Esto hace prácticamente imposible, no sólo para nuestra institución sino para cualquier otra de la zona que requiera de docentes de esta especialidad, alcanzar los parámetros establecidos en el A-14.

La situación descrita se replica en general en relación al requisito de formación posterior al título, tanto para el personal docente como directivo.

Al respecto, elevamos en tiempo y forma la documentación requerida para participar en cada una de las capacitaciones organizadas por el Ministerio de Educación para los profesores de profesorado a fin de alcanzar los parámetros requeridos. Sin embargo, sólo fueron incorporados dos docentes ( uno en el postítulo de Investigación Educativa y otro en el de Animación socioinstitucional) , no pudiendo acceder al curso de Directivos ninguno de los miembros del equipo de conducción. Se adujo falta de cupos, ante lo cual sostenemos que debieran reverse los criterios por los cuales se decide a quiénes se incorpora y a quiénes se desestima.

Conscientes del compromiso asumido, durante el corriente año realizamos nuevas gestiones en pos de la Licenciatura en Educación Física, esta vez con la Universidad de la Plata. Las gestiones se realizaron a través del Prof. Marcelo Giles, Director del Departamento de Educación Física de la Universidad de La Pata. Las mismas obran en el Expediente 500-72587 del 15 de octubre, ULP. Simultáneamente se iniciaron los trámites ( 5 de setiembre de 2002) ante la DGES, a fin de contar con el aval de Ministerio de Educación de la provincia. La mencionada solicitud fue reiterada en fecha 7 de octubre por Nota 117/02 y reiterados e-mail en el mes de noviembre. Ante la falta de respuesta, a fines del mes de noviembre se envía nota a la Sra. Ministra de Educación con copia a la Directora de Educación Superior y al Director de Educación Privada, en la cual se expresa la necesidad de agilizar los trámites



ya que de ello depende la posibilidad de apertura de la oferta durante el ciclo lectivo 2003.

Por su parte, la Universidad de la Plata manifestó continúa los trámites internos de forma, a la espera del aval ministerial para firmar el convenio correspondiente.

## **2.2.- Cobertura de cargos**

La cobertura de cargos docentes y de conducción se realiza por concurso de antecedentes y presentación de proyectos.

En el caso de los *cargos de Coordinador de Carrera y de Programa*, el órgano responsable de la evaluación de los aspirantes y de su designación es el Consejo Directivo. Se consideran los siguientes *criterios de evaluación*:

*Título y antecedentes.*

*Experiencia en gestión y/o en el área para e que se postula.*

*Pertinencia de la propuesta con lo planteado en el PEI y el DCI.*

*Coherencia interna del proyecto.*

Para la cobertura de *espacios curriculares*, la evaluación está a cargo del Consejo Consultivo, según los siguientes *criterios*:

*Título y antecedentes.*

*Pertinencia de lo planteado con lo propuesto en el PEI y el DCI.*

*Aspectos formales para la presentación de proyectos.*

*Coherencia interna del proyecto.*

El régimen establecido para la cobertura de cargos apunta a dar respuesta al logro de los parámetros de titulación establecidos en el Documento A-14, según lo observado por la UEP.

## **2.3.- Condiciones laborales**

Las normas que rigen la tarea docente en el IDES están fijadas en el CAPITULO VII del REGLAMENTO INTERNO de la institución. En el mismo se establece:

Artículo 34º) Documentación de ingreso.- Los profesores están obligados a entregar los datos personales que se les requieran, para dal cumplimiento a disposiciones vigentes:

- Curriculum Vitae.
- Título (Universitario/ Terciario) habilitante para el dictado de la cátedra.
- Fotocopia DNI 1º y 2º página.
- Certificado de buena salud. (Psico- físico)
- Certificado de buena conducta, expedido por al Policía de la Provincia del Chubut (Requerido por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia del Chubut).

Artículo 35º).- Deberes de los Profesores.-

a) Imprimir a la acción docente un carácter formativo integral, para estimular a los alumnos el espíritu de responsabilidad y solidaridad y valores morales y culturales acordes a la armonía que debe reinar en el **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES S.C.** y en la comunidad en general.

b) Fijar si domicilio y mantenerlo actualizado a fin de que se puedan realizar las notificaciones que resultare necesario.

c) Colaborar con las autoridades con el mantenimiento del orden, la disciplina y la asistencia.



- d) Asistir puntualmente a clases, exámenes y demás actos oficiales a que sea convocado por las autoridades del **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES S.C.**
- e) Deberá hacerse cargo del/los curso/s los días y hora que se le hubieren asignado. Pasados 10 minutos del horario de iniciación de clases, se la computará inasistencia, en caso de no haberse hecho cargo del curso.
- f) Desarrollar la enseñanza de acuerdo con el Plan de Estudios y los Contenidos Mínimos indicados por el Rector o Departamento/s de/l/los que depende/n la/s Carrera/s, en la cual dicta clases.
- g) Deberá presentar programa y Planificación del desarrollo de la materia, incluida los aspectos prácticos, con anticipación al inicio de las clases y de acuerdo a la metodología y fecha indicada por el Vicerrector o Departamento respectivo.
- h) Firmar el Libro de Asistencia y consignar en el Libro de Temas, los Temas y unidades a desarrollar en la clase del día-
- y) Es responsable del orden y la disciplina en clases.
- j) Dar aviso en Secretaría las fechas tentativas de exámenes parciales para evitar la superposición.
- k) El profesor deberá tomar (2) exámenes parciales en el caso de las materias cuatrimestrales y su recuperatorio y tres (3) exámenes parciales y su recuperatorio para las materias anuales.
- l) Desarrollar íntegramente el programa de acuerdo a la planificación oportunamente presentada al Departamento correspondiente o Coordinación Académica.
- m) Dar aviso por anticipado, en caso de no asistir a clases, encuadrándose en los artículos que le corresponden de acuerdo al Estatuto Docente.
- n) Cuando las inasistencias no sean justificadas, se procederá a descontar el haber de un día, según la remuneración que le corresponde en función de las horas cátedra en que estuvo ausente.
- ñ) Las inasistencias no justificadas a exámenes y/o reunión de profesores convocadas, provocarán el descuento de un día, en iguales condiciones que el inciso o) del presente artículo.
- o) La renuncia de un profesor deberá ser comunicada por telegrama, al Representante Legal del **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES S.C.**

Artículo 36º) Prohibiciones.-

- a) Dictar clases particulares a los alumnos del IDES, de las materias que comprenden los Planes de Estudios que se dictan en el IDES, bajo pena de severa sanción disciplinaria.



b) Censurar las disposiciones de las autoridades y adoptar actitudes personales que afecten la disciplina o el prestigio del IDES DENTRO O FUERA DEL MISMO.

c) Retirarse del aula o dar por terminada la clase antes de la hora señalada. La transgresión a esta obligación será sancionada con inasistencia sin causa, cada vez que suceda, con el consiguiente descuento del un (1) día.

#### Artículo 37º).- Sanciones Disciplinarias.-

Las sanciones aplicables al personal docente son las siguientes:

- 1) Apercibimiento.
- 2) Suspensión.
- 3) Cesantía.
- 4) Exoneración.

El Rector/a o el/la Vicerrector/a y Jefes de Departamento, podrán aplicar la primera. La segunda podrá ser aplicada por Rector/a, dando cuenta de inmediato al Representante Legal. La Cesantía y Exoneración serán decretadas por el Representante Legal, previa información sumaria, labrada por el/la Vicerrector/a y/o Departamento respectivo, que compruebe incompetencia, negligencia grave o mala conducta del docente.

Artículo 38º).-Licencias.- Las licencias del personal docente, se registrarán por las normas vigentes en el orden docente de la Provincia del Chubut.

Las solicitudes deberán presentarse con la debida antelación a fin de no afectar el servicio que se presta al alumno.-

### **3.- GESTIÓN CURRICULAR**

#### **3.1. Estructura curricular de la carrera**

El Diseño Curricular de la carrera Profesora de Educación Física contempla la formación del futuro docente en tres campos:

- *el campo de la formación general*, en el cual se abordan saberes que permiten al docente conocer, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones; y construir herramientas conceptuales para investigarla e intervenir en ella. Es un campo de formación común para todos los docentes.
- *el campo de la formación especializada*, que permite al docente analizar las características particulares de sus futuros alumnos, considerando su proceso de desarrollo, sus modalidades de aprendizaje, en relación con contextos socio culturales específicos. Está destinado a sustentar el desempeño de la actividad docente, adecuado a los requerimientos específicos de cada uno de los niveles y regímenes especiales.
- *el campo de la formación orientada*, que comprende la profundización del conocimiento de las disciplinas o áreas a enseñar, con las necesarias adaptaciones a los distintos niveles o ciclos, que posibiliten el desarrollo de estrategias de enseñanza adecuadas y en relación con los otros campos de formación.

En cuanto a la estructura curricular, está organizada en cuatro trayectos:



- *Trayecto socio histórico político:* Este trayecto integra espacios curriculares organizados a partir de situaciones problemáticas o temáticas específicas vinculadas al contexto social de escolarización. Se integran en el análisis aspectos referidos a los contextos socio histórico político en su relación con el análisis de problemáticas del sistema educativo, la institución escolar y de la realidad educativa actual.
- *Trayecto sujeto, aprendizaje y contexto:* Este trayecto integra espacios organizados en función de problemáticas y temáticas específicas vinculadas con las características de los sujetos destinatarios de la acción educativa, atendiendo a situar las características propias del nivel y/o especialidad para la que se forma al futuro docente, y a los aportes teóricos que permiten fundar modos de concebir al sujeto en relación con aquello que aprende y a la importancia que revisten los contextos colectivos de aprendizaje.
- *Trayecto disciplinar:* Este trayecto está integrado por espacios organizados en función de aportes disciplinarios, temáticas específicas y competencias referidas por una parte a la vinculación con los contenidos a enseñar y al análisis de aportes teóricos que permiten fundar los procesos de enseñanza y las estrategias de intervención didáctica.
- *Trayecto de la práctica profesional:* Este trayecto se estructura a partir de competencias referidas a la práctica docente y la investigación educativa. Se organiza secuencial y transversalmente en espacios curriculares que plantean desarrollos propios pero articulados con los tres campos de la formación. Se sitúa en este sentido a la práctica docente, en los diferentes contextos en los que se desarrolla y a la formación en investigación, como componentes sustantivos del desempeño profesional.

Cada trayecto está integrado por varios espacios curriculares<sup>1</sup> que asumen formatos diferentes en función de las características y de los criterios de organización que se consideren adecuados para el tratamiento de los contenidos.

El *trayecto de la práctica profesional* está integrado por 8 espacios curriculares de régimen de cursado anual. Estos son:

- ⇒ *Práctica docente I*
- ⇒ *Práctica docente II*
- ⇒ *Práctica docente III*
- ⇒ *Práctica docente IV*
- ⇒ *Investigación I*
- ⇒ *Investigación II*
- ⇒ *Investigación III*
- ⇒ *Investigación IV*

El *trayecto sujeto - aprendizaje y contexto* está integrado por cuatro espacios curriculares cuatrimestrales. Los mismos son:

- ⇒ *Sujeto, aprendizaje y contexto I*
- ⇒ *Sujeto, aprendizaje y contexto II*
- ⇒ *Sujeto, aprendizaje y contexto III*
- ⇒ *Problemática socio cultural y diversidad*

<sup>1</sup> Un espacio curricular delimita un conjunto de contenidos educativos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna (DCI IDES)



El *trayecto socio histórico político* está integrado por cuatro espacios curriculares, todos con régimen de cursado cuatrimestral. Los mismos son:

- ⇒ *Sistema educativo*
- ⇒ *Institución escolar*
- ⇒ *Derechos humanos y educación*
- ⇒ *Escenarios, actores y temas contemporáneos*

En cuanto al *trayecto disciplinar*, los espacios que lo integran contemplan como características comunes

- la inclusión de la historia y las teorías de las acciones motrices en relación al desarrollo de cada uno de los deportes, ya sean individuales o colectivos.
- La selección e integración de la acción motriz y deportes a partir de las características del sujeto destinatario, las teorías del aprendizaje motriz y la articulación de la formación docente con las prácticas que define el Diseño Curricular Jurisdiccional de Nivel Inicial, EGB 1y 2, y EGB 3, así como los previsiones en relación a la Educación Física en el Nivel Polimodal.
- la inclusión de la significación pedagógica y profiláctica del deporte en el ámbito escolar y extraescolar.

Se detallan a continuación los espacios curriculares que integran el trayecto disciplinar.

- ⇒ *Historia, estructuras y lógica interna de los deportes I*
- ⇒ *Juegos motores*
- ⇒ *Anatomía funcional, sujeto y prácticas corporales*
- ⇒ *Expresión y comunicación motriz*
- ⇒ *Historia, estructuras y lógica interna de los deportes II*
- ⇒ *Fisiología. sujeto y prácticas corporales*
- ⇒ *Historia, estructura y lógica interna de los deportes III*
- ⇒ *Fisiología del trabajo físico*
- ⇒ *Actividades socio culturales para el tiempo libre*
- ⇒ *Deportes regionales*
- ⇒ *Educación Ambiental I*
- ⇒ *Educación Ambiental II*

Dentro de este *trayecto*, figuran además los *espacios de definición institucional*, que en el caso de nuestra institución fueron definidos en función de la *orientación ambiental* de la carrera.

Los alumnos deben cursar una de las opciones que se proponen a continuación:

Espacio Abierto 1      Opción 1: *Animación.*  
                                    Opción 2: *Servicios recreativos y turísticos.*

Espacio Abierto 2      Opción 1: *Interpretación de recursos naturales y culturales.*

                                    Opción 2: *Turismo de aventura.*



En el Diseño se incluyó como obligatorio el *idioma inglés*. Al finalizar la carrera los alumnos deben demostrar competencias comunicativas básicas en el dominio del idioma inglés. El nivel exigido equivale al First Certificate.

Los *talleres de idioma* son de cursada optativa. Los alumnos pueden presentarse a un examen de nivel para certificar sus conocimientos.

### 3.2.- Distribución de los espacios

ESPACIO CURRICULAR	CARGA HORARIA TOTAL	DURACIÓN
<b>1° AÑO</b>		
Practica Docente I	192 hs.	Anual
Investigación Educativa I	96 hs.	Anual
Juegos motores	96 hs.	Anual
Hist. Estruc. Y Log. De los Deportes I.	288 hs.	Anual
Anatomía Funcional	192 hs.	Anual
Sujeto, apdje y contexto I	128 hs.	Cuatrimestral
Sistema educativo	64 hs	Cuatrimestral
Taller de Inglés I (optativo)	48 hs.	Cuatrimestral
<b>2° AÑO</b>		
Práctica Docente II	192 hs.	Anual
Investigación II	96 hs.	Anual
Vida en la Naturaleza.	96 hs.	Anual
Hist. estruc. Y log. De los Deportes II	384 hs.	Anual
Fisiología, sujeto y pract. Corporal	160 hs.	Anual
Sujeto, apdje.y contexto II	128 hs.	Cuatrimestral
Institución escolar	64 hs.	Cuatrimestral
Taller de inglés II (optativo)	48 hs.	Cuatrimestral
<b>3° AÑO</b>		
Práctica Docente III	256 hs.	Anual
Investigación III	96 hs.	Anual
Hist. Estruct. Y log. De los Deportes III	288 hs.	Anual
Fisiología del trabajo físico.	160 hs.	Anual
Animación / Servicios recreativos	192 hs.	Anual
Problemática socio-cult. Y Diversidad.	80 hs.	Cuatrimestral
Sujeto, aprendizaje y contexto III	96 hs.	Cuatrimestral
Taller de inglés III (optativo)	48 hs.	Cuatrimestral
<b>4° AÑO</b>		
Práctica Docente IV	256 hs.	Anual
Investigación IV	96 hs.	Anual
Actv. Sociocult. Para el tiempo libre	128 hs.	Anual



Deportes regionales.	288 hs.	
Interpretación / Turismo de aventura	192 hs.	Cuatrimstral Cuatrimstral
Esc. Actores y temas Contemporáneos.	80 hs.	
Derechos humanos y educación	64 hs.	

### 3.3.- Criterios para la selección y organización de contenidos.

Los criterios para la selección y organización de los contenidos fueron definidos a partir del análisis crítico de las características y problemáticas de la profesión docente, el nivel de comprensión que se espera se logre de las mismas y las competencias a alcanzar

Se priorizaron en este sentido los siguientes criterios:

- **Pertinencia y profundidad**, a fin de tener en cuenta las distintas dimensiones, factores y aspectos que involucra el análisis, interpretación y actuación estratégica sobre la realidad educativa. Implica recuperar en el marco de la formación docente los fundamentos epistemológicos y psicológicos que articulan las concepciones de conocimiento, de aprendizaje y de enseñanza.
- **Relevancia social**, en tanto entendemos la educación como práctica social situada y la práctica docente como una tarea de intervención social, determinada por condicionantes históricos, políticos e ideológicos valorativos que posibilitan u obstaculizan la producción de saberes, la democratización del conocimiento y la igualdad de oportunidades para la apropiación de productos culturales socialmente significativos.
- **Actualización y apertura**, que atiende a la necesidad de incorporar en forma permanente los nuevos conocimientos producidos por el avance científico y su posibilidad de apertura para su articulación, atendiendo a las lógicas de los distintos campos del saber y permitiendo su progresiva complejización en el marco de la formación docente continua.
- **Articulación**, que refiere a la superación de la fragmentación y posibilita el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo.
- **Regionalización**, que atiende a considerar los factores sociales y culturales del contexto en el cual se desempeña el docente, a fin de valorar los saberes que en el mismo se producen, la posibilidad de establecer conexiones con otras realidades u otras formas culturales.

Señalamos en el DCI que concebimos la educación como práctica transformadora de la realidad, una realidad que queremos más justa, más solidaria, más equitativa. En el ámbito propio de la educación física y desde la *orientación específica de nuestra propuesta de formación esto implica:*

*+ la formación integral del futuro docente, superando la idea del rendimiento físico como principal fin de la Educación Física. El profesor de Educación Física contribuirá desde su especialidad, y en articulación con el resto de los docentes, a la formación de sujetos abiertos, críticos, reflexivos, solidarios, comprometidos con su tiempo y su contexto, capaces de generar*



*acciones transformadoras. En síntesis, una visión superadora de la Educación Física que no limite sus objetivos al campo del desarrollo motriz.*

*+ el respeto al derecho de ser diferente. El respeto a la diferencia implica el reconocimiento de ser diverso y la tolerancia es el valor esencial que necesita la cultura de la diversidad. Se trata de mejorar la calidad de vida de todos buscando una nueva axiología que considere la diferencia como valor y no como defecto.*

*+ el desarrollo de una conciencia ecológica que propicie el cuidado y preservación del medio ambiente y la defensa de un modelo de desarrollo sustentable.*

Atento a lo expresado, nuestro diseño curricular incorpora la **educación ambiental y la atención a la diversidad** como temáticas transversales a ser trabajadas a lo largo de toda la formación.

### 3.4.- Régimen de enseñanza

#### 3.4.1. Condiciones y requisitos de cursado

El Reglamento Interno del IDES establece las condiciones y requisitos para el cursado y acreditación de los espacios curriculares.

Al respecto en el CAPÍTULO III, referido al **CURSADO DE MATERIAS**, se establece:

#### Artículo 13º) Normas Generales.-

- a) La enseñanza de nivel terciario es de cursada obligatoria, no existiendo la categoría de alumno **libre**.
- b) El cómputo de la asistencia se realiza por asignatura y por hora cátedra dictada.
- c) Para conservar la condición de alumno **regular**, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- d) Alumnos que no trabajan:
  - 1) El 75% de las asistencias a las clases teóricas y/o prácticas dictadas en el cuatrimestre y
  - 2) el 100% de aprobación de los trabajos prácticos (TP) y/o parciales del cuatrimestre o del año y su respectiva recuperación.
- e) Alumnos que trabajan y presentan certificado:
  - 1) el 60% de la asistencia a las clases teóricas y/o prácticas dictadas en el cuatrimestre y
  - 2) el 100% de aprobación de los trabajos prácticos (TP) y/o parciales del cuatrimestre o del año o su respectiva recuperación.

#### Artículo 14º).- Regularidad.

- a) Para conservar la condición de alumno regular, deberá cumplir con los siguientes requisitos:



- 1) El 75% de la asistencia a las clases teórico y/o prácticas dictadas en el cuatrimestre o, aquellos que trabajan, el 60% de asistencia y
- 2) El 100% de aprobación de los Trabajos Prácticos (TP) y/o parciales o recuperatorios del cuatrimestre.

c) Si perdiera la regularidad por inasistencia, el alumno deberá reincorporarse rindiendo un examen donde se evalúen los temas abordados en su ausencia. Las inasistencias deberán justificarse con certificado médico avalado por organismos oficiales, o en situaciones particulares serán evaluados por la Institución.

Artículos 15º) Aprobación de la Cursada.-

- a) Para la aprobación de la cursada se aplicará la siguiente escala de calificaciones: 0 (cero) reprobado  
1 a 5 aplazado  
6 aprobado  
7 bueno  
8 y 9 distinguido  
10 sobresaliente
- b) Se aprobará la cursada con un mínimo de seis (6) en parciales y trabajos prácticos.
- c) Se establece como mínimo que serán tres (3) parciales en las materias anuales y dos (2) en las cuatrimestrales con sus respectivos recuperatorios.
- d) Puede accederse a un único recuperatorio final, siempre que se haya aprobado al menos un (1) parcial, en el caso de las cuatrimestrales, y dos (2) en el caso de las anuales.
- e) El examen recuperatorio versará sobre los temas no aprobados satisfactoriamente.
- f) El alumno no deberá rendir más de un (1) parcial por día.
- g) En caso de ausencia por enfermedad al parcial, tendrá que presentarse al recuperatorio. La inasistencia deberá justificarse con certificado médico avalado por organismos oficiales.

Artículo 16º).- Validez de la cursada.-

- a) Una vez lograda la aprobación de la cursada de materias, ésta tendrá validez de 5 ( cinco) turnos de examen, consecutivos, a contar desde el turno Diciembre del año calendario en que se cursó.
- b) La institución convocará a la conformación de mesas examinadoras finales en tres turnos por ciclo lectivo, como mínimo, a saber: marzo, julio y diciembre.
- c) La validez de la cursada de cada materia se pierde después del cuarto (4º) aplazo en examen final, aunque queden turnos de examen pendientes de utilización.
- d) Vencida o perdida la validez de la cursada, el alumno recursará la materia.

Con respecto a los **EXAMENES FINALES**, se establecen sus características, condiciones de presentación y aprobación en el **CAPÍTULO IV**, a saber:



Artículo 17º).- Normas para la presentación. La aprobación de cada una de las materias del Plan de Estudios se hará mediante exámenes finales, los cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

a) Podrán rendir examen final los alumnos que cumplan los requisitos mencionados en el Art. 14.

b) No podrán rendir examen final los alumnos que:

- 1) No tengan aprobada la correlativa anterior de la que pretende rendir.
- 2) Quienes no se encuentren al día Con Secretaría y/o Tesorería con 48 horas de antelación.
- 3) Quienes no hayan regularizado y obtenido su título de ciclo medio.

Artículo 18º) Condiciones de Inscripción y Rendición.-

a) Los alumnos deberán inscribirse en las mesas de exámenes finales y abonar el derecho del mismo como mínimo 48 horas antes de la fecha prevista. Aquellos alumnos que no cumplan lo establecido en este ítem no estará incluidos en la lista de exámenes.

b) No se podrá repetir ningún examen en un mismo turno. El alumno aplazado en el primer llamado de un turno no puede presentarse al segundo llamado de la misma asignatura en el mismo turno.

c) Un mismo alumno no podrá rendir examen de más de una materia por día.

d) El examen versará sobre la totalidad del programa oficial.

e) El alumno inscripto podrá retirar su inscripción de la mesa examinadora final con 24 Hs. de antelación. Esto no implica la devolución del derecho a examen.

Artículo 19º).- Escala de Calificaciones finales.- Se aplicará la siguiente escala de Calificaciones:

0 (Cero)	Reprobado
1-2-3	Aplazado
4	Aprobado
5 y 6	Bueno
7-8 y 9	Distinguido
10	Sobresaliente

Las decisiones de los tribunales examinadores son inapelables.-

Con respecto a la solicitud de equivalencias se establece en el CAPÍTULO V.  
**EQUIVALENCIAS :**

Artículo 23º).- Causales.- Un alumno podrá pedir equivalencias de una determinada materia, cuando hubiera aprobado estudios de contenidos similares y equivalentes, realizados en el mismo instituto, o en otra institución de enseñanza de nivel superior, oficial o privada, debidamente reconocida.

Artículo 24º) Presentación.- Los pedidos de equivalencia serán presentados por los alumnos ante la Secretaría del Instituto hasta el 31 de mayo de cada



año. En las carreras de régimen cuatrimestral el alumno, de corresponder, solicitará las equivalencias de ambos cuatrimestres.

Artículo 25º).- Documentación requerida.- El alumno que se encontrare en la situación señalada en el artículo 24º presentará a la Secretaría una solicitud dirigida al Rector del Instituto, precisando:

- a) La/s Materia/s de la/s cual/es se pide equivalencia;
- b) El plan de estudios en el cual dicha materia figura;
- c) Certificado de aprobación de los estudios que se consideran equivalentes;
- d) Programas analíticos de los estudios realizados que se consideren equivalentes, foliados y sellados por la autoridad de la casa donde fueron cursados-

La documentación que se acompañe al solicitarse la equivalencia (Certificado Analítico de Estudios y Programas), será presentada debidamente "legalizada".

Artículo 26º) Tramitación.- La Secretaría elevará el expediente al Departamento respectivo, quien podrá a consideración del profesor de la materia de la cual se pide equivalencia los requisitos solicitados en el artículo

Artículo 27º) . En base a ellos el profesor juzgará si estos contenidos son suficientes y responden a la finalidad perseguida por la carrera y producirá dictamen aconsejando que se considere o no la equivalencia solicitada.-

Artículo 28º).- Cuando una equivalencia haya sido concedida, la Dirección del Instituto, mediante resolución Interna, dejará constancia de su aprobación; esta actuación - con la notificación del interesado - deberá ser reservada en su legajo personal. La Secretaría efectuará las registraciones que correspondan.

### **3.4.2.- Características de la propuesta metodológica**

Nuestra propuesta metodológica apunta al abordaje del objeto de conocimiento desde la indagación y desde la problematización, en vistas al análisis y discusión de contenidos estructurantes y al desarrollo de proyectos de trabajo orientados en función de los formatos definidos en el diseño.

Consideramos fundamental implementar en la formación de formadores estrategias de enseñanza que faciliten la integración, la síntesis y la ampliación de horizontes, a través del cuestionamiento crítico de las hipótesis convencionales que hay tras las ideas y acciones más tradicionales y arraigadas vinculadas con la enseñanza, centrándonos en propuestas que tiendan a la modificación de actitudes para el estudio, logrando que el pensamiento avance por medio de la reconstrucción de conjuntos, no de la realidad fragmentaria.

Los comentarios que siguen son producto de la sistematización y análisis de la información suministrada por los docentes - en sus informes de cátedra - y los alumnos en las evaluaciones de cierre de los cursos.

En general, docentes y alumnos consideran que se han desarrollado suficientemente los contenidos más importantes establecidos para cada espacio. Los mismos fueron abordados con un adecuado nivel de profundidad, con relación a la ubicación del curso en la carrera y de sus correlatividades.



En cuanto a las actividades de aprendizaje<sup>2</sup> se propuso a los alumnos:

- La **resolución de problemas**, especialmente vinculados a la práctica profesional;
- La **elaboración de informes, ensayos y monografías**, con el objetivo de comunicar fundamentos, concreción y resultados de las distintas experiencias directas (observaciones, ayudantías, pasantías, prácticas de ensayo) y de las experiencias de laboratorio realizadas (observación de láminas, esqueleto, huesos, material fresco y reconocimiento de estructuras) y de elaborar síntesis sobre aportes de distintos autores o líneas de pensamiento en relación a un tema o problema.
- **Tareas de investigación** que se encararon desde distintos espacios en forma particular y de manera conjunta, integrando temáticas de distintas materias. En el Trayecto de la Práctica Profesional, en el espacio Investigación, se trabajó desde el análisis y la formulación de proyectos de investigación en términos generales; en el desarrollo de estudios interpretativos; en el aprendizaje de nuevos roles como el referido al aprendizaje de la observación participante, basada en la aplicación de protocolos de los modelos evolutivos de la E.F. y el desarrollo motor humano (competencia motriz). El trabajo articulado con el espacio de la Práctica procura que los alumnos logren mayor solidez en el análisis interpretativo de su propia práctica.
- **Resolución de guías de estudio**, como estrategia para orientar la lectura de bibliografía y favorecer la comprensión crítica de los textos así como facilitar la integración de contenidos intra e intercátedra. Merece destacarse la aplicación de una guía de observación institucional y de clases de educación física diseñada por los alumnos bajo la coordinación de los docentes de Práctica Docente e Investigación. La misma se utilizó para la elaboración de los informes sobre el período de observación, ayudantía y práctica. Asimismo se elaboró un protocolo de observación de práctica que fue utilizado por los docentes de la cátedra Práctica Docente para evaluar las prácticas y por los alumnos para evaluar la experiencia del compañero de equipo.

En el caso de las disciplinas deportivas, el cambio más significativo del último año, apuntó a desarrollar mayor cantidad de variantes metodológicas, mejorando la propuesta de los años anteriores. El desafío que nos planteamos es integrar cada vez más equilibradamente metodología, biomecánica y técnica.

En cuanto a los materiales de estudio, se procura la utilización de material elaborado específicamente sobre el tema ( fichas de cátedra) con aportes teóricos y actividades de análisis y ejercitación que favorecieran el análisis y tratamiento de los mismos y el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje. Esta estrategia se utilizó con más énfasis en los grupos que presentaron mayores dificultades para lograr un adecuado nivel de profundidad en el tratamiento de la bibliografía. La incorporación de bibliografía específica en la biblioteca de la institución facilitó las tareas de indagación bibliográfica. Se

<sup>2</sup> *Conjunto de tareas que deben realizar los alumnos, seleccionadas y diseñadas didácticamente, cuya resolución implica una continua vinculación teoría-práctica.*



cuenta además con material actualizado que aportan los docentes así como al que acceden los alumnos a través de Internet.

Con relación a las modalidades de intervención pedagógica implementadas, las más frecuentes son:

- **Clase magistral:** organizadas centralmente por los docentes para la presentación inicial y el encuadre teórico del tema a trabajar. También se proponen cuando se trabaja con información difícil de localizar.
- **Seminarios:** se privilegió como modalidad para la integración curricular
- **Trabajo de laboratorio/taller:** especialmente en los espacios de abordaje de las disciplinas deportivas y gimnásticas. Además, el trabajo en laboratorio es una modalidad central en el espacio Anatomía Funcional ya que posibilita a los alumnos la manipulación de materiales, elementos, instrumentos, etc.
- **Taller:** se utiliza en todos los espacios ya que permite la conjunción de teoría y práctica. Se desarrollan talleres tanto en las materias deportivas como en las que integran el campo de la formación profesional y especializada..
- **Trabajo de campo:** se trabaja desde 1º año con salidas con propósitos definidos tanto en ámbitos formales como no formales. Adquieren mayor relevancia en las cátedras Práctica Docente, Investigación Educativa, Vida en la Naturaleza y Servicios Recreativos y Turísticos.
- **Pasantías:** se organizan en forma conjunta con la Coordinación de Capacitación y Extensión. ( Este tema se desarrolla con mayor amplitud en el apartado Programa de Capacitación y Extensión)
- **Estudio de casos:** se trabaja en la construcción de casos a partir de la información obtenida a través de la aplicación de protocolos de los modelos evolutivos de la E.F y el desarrollo motor humano (competencia motriz) y de la utilización de guías de observación institucional y áulica
- **Sesiones de aprendizaje individual y tutorías:** se organizan como modalidad de intervención con los alumnos que presentan alguna dificultad o necesidad especial. Si se trata de un problema de rendimiento físico, se elaboran rutinas específicas; en el resto de los casos se trabaja en forma individualizada, procurando aplicar la mayor variedad de estrategias. En general las dificultades se presentan a nivel de comprensión lectora y de las posibilidades de interpretación y análisis de los textos.

Por último, y con respecto a la evaluación, se plantea como parte integrante de la enseñanza y el aprendizaje. Se constituye así en fuente de conocimiento y en lugar gestación de mejoras educativas tanto en términos de las estrategias de enseñanza como de aprendizaje. Su objeto básico es proporcionar elementos para la comprensión de lo que sucede en el aula y en la institución.

Los criterios y modalidades de evaluación se establecen en el contrato pedagógico que cada docente consensúa con su grupo de clase. Como criterios comunes a todos los espacios figuran la capacidad para:

- presentar, discutir, argumentar un tema en forma oral y escrita.
- establecer relaciones, resolver situaciones problemáticas, elaborar síntesis, producir ideas creativas.



- considerar, comprender y elaborar conceptos apropiados.

Los tipos de prueba utilizadas son las de respuesta abierta (que en general implican la resolución de situaciones problemáticas) y de respuesta múltiple para el caso de los exámenes parciales y la presentación de un trabajo monográfico con defensa en coloquio como variante al examen final oral.

### 3.4.3.- La integración entre espacios

La integración entre espacios curriculares está planteada en el DCI. Se propone integrar los espacios curriculares a través de un proyecto de acción centrado en torno a una temática específica. En líneas generales, los proyectos refieren:

En 1° año: diseño, programación y ejecución de un encuentro recreativo.  
En 2° año: diseño, programación y ejecución de un encuentro deportivo.  
En 3° año: diseño, organización y ejecución de un campeonato deportivo.  
En 4° año: diseño, organización y ejecución de :

- + un proyecto recreativo;
- + un proyecto turístico;
- + un campamento.

La elaboración del proyecto se articula a través del espacio de Investigación. En cada cátedra se establecen los días y horarios en que los docentes asisten a los alumnos en la elaboración del proyecto.

El proyecto se constituye en el punto de articulación de los contenidos trabajados desde cada espacio, integrados en función de la resolución de una situación problemática concreta, planteada de manera particular cada año. El equipo docente define las características que reunirá cada proyecto, teniendo en cuenta los contenidos estructurantes de los espacios involucrados.

Operativamente se canaliza a través de Seminarios Taller organizados y coordinados desde la Coordinación de Investigación con intervención de los docentes de las cátedras involucradas.

Los mismos se desarrollan con la participación de alumnos cursantes de distintos años, con propósitos definidos y alcances específicos. En cada caso se procura trabajar en diferentes contextos, generando propuestas de enseñanza diversas y creando diferentes situaciones de aprendizaje.

Entre las experiencias realizadas mencionaremos, a modo de ejemplo, el

#### ***Primer Seminario Taller de Articulación de Cátedras y Trayectos***

Este 1° seminario tuvo como objetivo realizar un 1° abordaje conjunto de una selección de contenidos pertenecientes a los espacios :

Sujeto, aprendizaje y contexto.

Práctica Docente

Investigación Educativa.

Juegos Motores

Vida en la Naturaleza

Educación Ambiental

Historia, estructura y lógica interna de los deportes.

454



El eje temático definido fue

**“Los Aportes de la Educación Física en la educación formal y no formal”.**

Con respecto a la duración, se desarrolló entre el 19 de abril y el 10 de mayo, los días viernes, turnos mañana y tarde.

Los responsables del desarrollo del seminario, fueron los docentes responsables de las cátedras involucradas, bajo la coordinación de los coordinadores de programa.

Las actividades se desarrollaron en la sede central de la institución y en las subsedes de los colegios 714 y 720.

En cuanto a los temas y contenidos trabajados fueron:

- Análisis e interpretación de las actividades propuestas al aire libre desde la óptica del desarrollo motor del ser humano. Hacia la construcción de protocolos de observación de contextos.
- La coordinación Visomotora en el desarrollo de la competencia motriz del hombre. Secuencia metodológica. Variedad Contextual e Investigación Colaborativa. .
- Vivencia, Análisis y Reflexión interpretativa de las actividades propuestas desde la óptica del desarrollo motor del ser humano. Protocolos cualitativos de O.P. (observación participante).
- Taxonomía de tarea y juegos motores. Diversidad entre tarea y juegos motores
- Los modelos evolutivos del aprendizaje motor.
- Ejercicio, concepto actual de tarea motriz y su transformación pedagógica en juegos motores Su extensión al desarrollo deportivo infantil juvenil (juegos motores y juegos de iniciación deportiva)
- Protocolos de observación sobre modelos didácticos y su relación con los modelos evolutivos aplicados en la práctica
- El impacto de las actividades al aire libre sobre el desarrollo de la competencia motriz del ser humano.
- Análisis del modelo evolutivo en pizarra basado en cadenas situacionales de la diversidad contextual practicada.
- Educación y contexto. Impacto desde los estudios descriptivos y experimentales.
- Contenidos de la Educación. Modelos Didácticos.

Metodología:

Desarrollo de actividades al aire libre

Exposición dialogada.

Proyección y análisis de vídeos de la especialidad "Desarrollo de Contextos Ecológicos y Coordinación Viso Motora. Protocolos de Observación de los Estadios motores infantiles."<sup>3</sup>

Proyección de vídeo "Análisis, Reflexión e Interpretación del comportamiento de los sujetos involucrados en la problemática Especialización e Involucramiento Tempranos en el Deporte de Alto Rendimiento".

Las actividades desarrolladas fueron retomadas a través de trabajos teóricos y prácticos que se realizaron en las cátedras comprometidas en la articulación.

<sup>3</sup> El mencionado video fue elaborado por el Prof. Ruiz Díaz



Durante el segundo cuatrimestre se desarrollaron dos seminarios-taller:

- Del 16 de agosto al 6 de setiembre **"Procesos educativos de la educación física en los ámbitos formal y no formal.. Hacia la búsqueda permanente de desarrollo de la capacidad de asombro ..."**
- Del 1 al 22 de noviembre **"El hombre, el medio ambiente ( campo, acuática, etc.,) y el medio sociocultural"**.

### 3.5.- Régimen de correlatividades

La Res. 151/00 M.E. que aprueba el Diseño Curricular Institucional (DCI) para la carrera Profesorado de Educación Física establece el siguiente de correlatividades:

Para cursar	Debe tener regular	Debe tener aprobada
Práctica Docente II	Práctica Docente I	
Práctica Docente III	Investigación Educativa II Sistema Educativo Institución Escolar	Práctica Docente I y II Investigación Educativa I Sujeto, aprendizaje y cont. I y II Juegos motores Anat. Func. Sujeto y p.corporal. Vida en la naturaleza Hist. estr. y lógica de los dep. I y II Fisiolog. Sujeto y p. Corporal.
Práctica Docente IV	Investigación Educativa III Problemática socio cultural y diversidad	Práctica Docente III Hist. estruct. y log. de los dep. III Fisiología del trabajo físico
Investigación Educativa II	Investigación Educativa I	
Investigación Educativa III	Investigación Educativa II	Investigación Educativa I
Investigación Educativa IV	Investigación Educativa III	Investigación Educativa II
Fisiol. Sujeto y p. Corporales	Sujeto, ap. y contexto I Anatomía funcional	
Fisiol. del trabajo físico	Fisiol. Sujeto y p. Corporales Sujeto, aprendizaje y cont. II	Sujeto, aprendizaje y cont. I Anat. Funcion. Sujeto y p. corp.
Hist. estr. y lógica de los dep. II		Juegos motores Ant. funcional. Sujeto y p. corp. Hist. estr. y lógica de los dep. I Fisiol. Sujeto y p.



		corporales
Hist. estr. y lógica de los dep. III	Hist. Estr. y lógica de los dep. II	Juegos motores Ant. funcional. Sujeto y p. corp.
Animación / Servicios recreativos y turísticos.	Vida en la naturaleza.	Juegos motores
Interpretación / Turismo de aventura.	Animación / Servicios Fisiología del trabajo físico	Juegos Motores. Vida en la Naturaleza
Deportes regionales	Hist. Estr. y lógica de los dep. III	Hist. estr. y lógica de los dep. II
Sujeto, aprendizaje y cont. II	Sujeto, aprendizaje y cont. I	
Sujeto, aprendizaje y cont. III	Sujeto, aprendizaje y cont. II	Sujeto, aprendizaje y cont. I
Problemática sociocultural y diversidad	Sujeto, aprendidaje y cont. II Práctica Docente II	Sujeto, aprendizaje y cont. I
Derechos humanos y Educ.	Sujeto, aprendizaje y cont. I y II	
Institución Escolar	Sistema Educativo Práctica docente I	

En diciembre de 2001, a solicitud de los alumnos, se analiza la posibilidad de flexibilizar el régimen de correlatividades por considerar que limitaba sus posibilidades de cursada.. Se observa entonces que el mismo no permite dar cumplimiento al derecho de los alumnos de contar con 5 turnos consecutivos para dar examen, dado que para cursar 3º Año se les solicita tener "aprobadas" casi la totalidad de las materias de 2º Año, cosa que es casi imposible en dos turnos - diciembre/marzo-.

Teniendo en cuenta lo antedicho, el Consejo Consultivo resolvió proponer un régimen de correlatividades alternativo, ad referendum de la DGES, a saber:

Para cursar	Debe tener regular	Debe tener aprobada
Práctica Docente II	Práctica Docente I	
Práctica Docente III	Práctica Docente II Investigación Educativa II Sujeto, aprendizaje y contexto II Institución Escolar Vida en la naturaleza Hist. estr. y lógica de los deportes II. Fisiolog. Sujeto y p. Corporal.	Sistema Educativo Práctica Docente I Investigación Educativa I Sujeto, aprendizaje y cont. I Juegos motores Anat. Func. Sujeto y p.corporal. Hist. estr. y lógica de los dep. I.
Práctica Docente IV	Investigación Educativa III Práctica Docente III Sujeto, apdje. Y contexto III.	Práctica Docente II Investigación Educativa II Sujeto, aprendizaje y contexto II



	Hist. estruct. y log. de los dep. III Fisiología del trabajo físico Problemática socio cultural y diversidad	Institución Escolar Vida en la naturaleza Hist. estr. y lógica de los deportes II. Fisiolog. Sujeto y p. Corporal.
Investigación Educativa II	Investigación Educativa I	
Investigación Educativa III	Investigación Educativa II	Investigación Educativa I
Investigación Educativa IV	Investigación Educativa III	Investigación Educativa II
Fisiol. Sujeto y p. Corporales	Sujeto, ap. y contexto I Anatomía funcional	
Fisiol. del trabajo físico	Fisiol. Sujeto y p. Corporales Sujeto, aprendizaje y cont. II	Sujeto, aprendizaje y cont. I Anat. Funcion. Sujeto y p. corp.
Hist. estr. y lógica de los dep. II	Hist. estr. y lógica de los dep. I Juegos motores Ant. funcional. Sujeto y p. corp.	
Hist. estr. y lógica de los dep. III	Hist. Estr. y lógica de los dep. II	Juegos motores Ant. funcional. Sujeto y p. corp. Hist. Estr. y lógica de los dep. I
Animación / Servicios recreativos y turísticos.	Vida en la naturaleza.	Juegos motores
Interpretación / Turismo de aventura.	Animación / Servicios Fisiología del trabajo físico	Juegos Motores. Vida en la Naturaleza
Deportes regionales	Hist. Estr. y lógica de los dep. III	Hist. estr. y lógica de los dep. II
Sujeto, aprendizaje y cont. II	Sujeto, aprendizaje y cont. I	
Sujeto, aprendizaje y cont. III	Sujeto, aprendizaje y cont. II	Sujeto, aprendizaje y cont. I
Problemática sociocultural y diversidad	Sujeto, aprendidaje y cont. II Práctica Docente II	Sujeto, aprendizaje y cont. I
Derechos humanos y Educ.	Sujeto, aprendizaje y cont. I y II	
Institución Escolar	Sistema Educativo	

454

Por otra parte, atendiendo a la correlatividad de cada espacio entre sí, específicamente el espacio "Historia, estructura y lógica de los deportes" está integrado en su formato por tres talleres correspondientes a diferentes deportes; para poder rendir el espacio siguiente los alumnos deben contar con todos los talleres aprobados del espacio anterior. Es decir que, por ejemplo, para poder



rendir el Taller de Gimnasia II, deben tener aprobado el Taller de Natación I. A fin de no producir modificaciones que alteren la necesaria correlatividad de los espacios entre sí para rendir examen, se arbitraron ajustes a nivel organizativo-administrativo en vistas a:

- Organizar las mesas de exámenes de tal manera que los alumnos que deban talleres del año anterior puedan rendirlos previamente;
- Permitir que antes de vencidos los plazos de una mesa (5 turnos consecutivos), el alumno pueda ir rindiendo talleres del espacio siguiente, siempre y cuando no guarden entre sí una correlatividad directa. La aprobación final del espacio queda pendiente hasta que el alumno rinda todos los talleres que conforman el espacio.
- Si una vez vencido el plazo un alumno rindiera mal uno de los talleres y debiera recursarlo, no podrá cursar el espacio correlativo siguiente.

### **3.6.- Estrategias para el mejoramiento del rendimiento académico**

El *seguimiento académico de los alumnos*, se lleva a cabo a través de reuniones mensuales con los docentes y coordinadores. En cada una de ellas se tratan temas relacionados con los ajustes en la implementación de proyectos, evaluación de las actividades de integración curricular, seguimiento del rendimiento general del grupo y de los alumnos que necesitan un acompañamiento más específico.

Por otra parte, al finalizar el dictado de las materias, los docentes presentan a la coordinación un informe de cátedra que contempla, entre otros, aspectos relacionados con las características de la cursada, innovaciones implementadas y/sugerencias de cambios, rendimiento cuali-cuantitativo del grupo.

El análisis de la información obtenida revela que en general se trata de grupos participativos y con buenas posibilidades de reflexionar críticamente. Como ya lo mencionáramos, entre las dificultades detectadas se destacan la comprensión de conceptos teóricos específicos y el cumplimiento en lo referido a la lectura del material bibliográfico.

Con respecto a la incidencia de las *disciplinas deportivas* y las dificultades para la acreditación de los espacios curriculares que las trabajan, se observa que la media de aprobación no varía con respecto a los espacios correspondientes al campo de formación general y de la formación orientada.

En el caso de los resultados obtenidos por los alumnos de la cohorte 2000-2003 en el 1º año de cursada, la media total de aprobación es de 20 alumnos ( 50% ); para los espacios pertenecientes al campo de la formación orientada es de 23 alumnos ( 57,5%), 22 alumnos (55%) para los espacios correspondientes al campo de la formación especializada y 20 para los del campo de la formación general (50%); 12, 15 y 10 respectivamente en el 2º Año.

En este sentido se trabaja especialmente con los docentes la necesidad de establecer requisitos de acreditación acordes al perfil profesional para el que formamos. Así se ha avanzado en acuerdos con relación a los protocolos de las pruebas de exigencia práctica planteadas desde cada cátedra, el objetivo que persiguen y la fundamentación de las mismas, en términos de la relación que mantienen dichas pruebas con el perfil de egresado y por ende con las prácticas de enseñanza de cada especialidad. En síntesis, trabajamos sobre la premisa de no formar atletas de alto rendimiento en cada una de las disciplinas



sino docentes que dominen las mismas y sean capaces de diseñar las mejores estrategias didácticas para enseñarlas.

Otro insumo importante lo constituyen los datos recabados a partir del Taller Inicial. Si bien ese punto se desarrolla en el apartado "Sistema de admisión" queremos rescatar para este análisis la preparación de una *propuesta de entrenamiento personal* para aquellos alumnos que deseen (y/o necesiten) mejorar su nivel de aptitud física y favorecer las instancias de aprendizaje y producción en los exámenes prácticos de acuerdo a las exigencias de la carrera. Esta tarea está a cargo del Coordinador de Investigación, ya que forma parte del relevamiento que se está realizando en relación al perfil del ingresante y consecuentemente las estrategias que se han de implementar a nivel institucional para mejorar el rendimiento académico.

Los *seminarios de integración curricular* constituyeron una instancia importante para re trabajar ciertos contenidos, lograr mayores niveles de profundidad e integración entre los mismos. Este objetivo se relaciona con lo que detectamos como una fuerte tendencia a la fragmentación del conocimiento y a una esta visión parcializada y por lo tanto incompleta del fenómeno de estudios, que incide en las posibilidades de comprensión y consecuentemente de actuación. Desde la perspectiva de los docentes nos permitió lograr mayores niveles de articulación, ajustar los contenidos y fundamentalmente pensar e instrumentar estrategias alternativas de enseñanza, fundamentadas en la naturaleza de los contenidos a trabajar y de las necesidades de los alumnos considerando las múltiples formas de abordaje de los mismos.

También las *salidas de campo*, organizadas desde el espacio Vida en la Naturaleza, constituyeron un espacio importante en este sentido, como estrategia de integración y profundización de contenidos. Sumado a lo descripto resultaron experiencias de alto impacto con relación al desarrollo y/afianzamiento de las *actitudes* que consideramos deben poseer para el ejercicio de la docencia y el cuidado del medio ambiente.

Por último queremos hacer mención a las modificaciones realizadas al régimen de correlatividades, que permitió flexibilizar los tiempos para rendir los exámenes finales de las materias y por lo tanto responder más ajustadamente a las necesidades y ritmos de cada alumno. Si bien este aspecto se desarrolla en el apartado "*régimen de correlatividades*", consideramos que resultó una estrategia válida para mejorar el rendimiento académico.

### **3.7.- Ajustes al Diseño Curricular Institucional.**

Concebimos el proyecto curricular como una propuesta de acción abierta, dinámica, flexible y, en tal sentido, modificable en el transcurso de su desarrollo. El seguimiento y evaluación del desarrollo curricular nos ha llevado a plantearnos algunas modificaciones al proyecto original, que entendemos responderán a demandas y necesidades de los alumnos y contribuirán a mejorar el nivel académico de la propuesta.

Mencionamos en el apartado correspondiente las modificaciones realizadas en relación al régimen de *correlatividades*.

Otra modificación está relacionada con los *espacios de definición institucional*. Al respecto estaba planteado que los alumnos eligieran uno de los dos talleres propuestos para 3º Año y uno de los dos talleres definidos para 4º Año. Llegado el momento de la elección los alumnos manifestaron su interés por trabajar los



contenidos de ambos talleres, por lo cual se acordó realizar la siguiente modificación. Se incorporan los contenidos de los 4 talleres a las materias educación ambiental I y II con el correspondiente de la carga horaria. Con esta modificación se refuerza la orientación de la carrera, con la ampliación de los contenidos que se trabajan en Juegos motores y Vida en la Naturaleza.

Otro aspecto a considerar fue la duración del espacio "*Sujeto, aprendizaje y contexto*", cambiando de cuatrimestral a anual, con la misma carga horaria total. Entre los aspectos que motivaron este cambio se encuentran las dificultades presentadas por los alumnos para realizar una elaboración adecuada de los contenidos del espacio en un cuatrimestre, la necesidad de distribución del tiempo anual para permitir una mejor comprensión y adquisición del vocabulario específico por parte de los alumnos, atendiendo a que es una temática específica que no han abordado durante la educación media.

### PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La investigación educativa aplicada al campo de la Educación Física es una función recientemente incorporada a nuestra institución. Como propósito general nos planteamos:

***"Generar acciones de investigación orientadas hacia la búsqueda, análisis y sistematización de información, que permita direccionar la acción educativa aplicada a la educación física desde las perspectivas pedagógico - didácticas, constituyendo insumos para los actores del sistema educativo".***

En otros términos, significa poner la capacidad del IDES al servicio de las escuelas, apoyándolas en la búsqueda de soluciones a los problemas que se les plantean en su quehacer cotidiano y construyendo, en una tarea colaborativa, propuestas que les permitan un mejor aprovechamiento de sus recursos ( y en este caso la educación física y los profesores de educación física ofrecen amplias posibilidades) y el diseño de estrategias alternativas para el mejoramiento de la calidad académica.

Decidimos encaminarnos progresivamente hacia el logro de nuestro propósito. Es así que, en esta 1º etapa de inicio de la tarea investigativa, dirigimos las acciones hacia nuestro proyecto curricular. Las mismas apuntan a:

- Fortalecer el área a través del trabajo articulado de la Coordinación con los docentes a cargo de los espacios "Investigación educativa";
- Incorporar a los alumnos en formación a los proyectos de investigación en curso;
- Conformar un espacio colectivo de construcción de conocimientos y de seguimiento de las experiencias innovadoras que se generan;
- Articular e integrar las acciones de investigación con los proyectos que se plantean desde los Programas de Formación Inicial y Capacitación y Extensión.

Las problemáticas concensuadas a abordar durante esta 1º etapa fueron:

- 1- *Aptitud física y motriz del alumno del profesorado de E.F.*
- 2 *Hacia el perfil del egresado.* Articulación, integración y sistematización de los temas trabajados desde las cátedras Investigación Educativa, Sujeto, aprendizaje y contexto y Práctica Docente.



- 3 *Práctica de la Investigación* con apoyatura "in situ" a los alumnos a cargo de los docentes involucrados en la experiencia.

### ***Aptitud física y motriz del alumno del profesorado de E.F.***

El primer elemento en consideración fue el ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA APTITUD FÍSICA Y MOTRIZ DEL ALUMNO DEL PROFESORADO.

Para ello se creó un diseño especial y exclusivo de investigación del P.E.F. del IDES, sustentado en el paradigma cuantitativo. El objetivo es definir los niveles de aptitud física y motriz necesarios, que avalen un mínimo aceptable del desarrollo teórico práctico en el cotidiano de las actividades físicas, socio afectivas e intelectuales de formación de los futuros docentes en E.F.

Desde el carácter pronóstico de la metodología se pretende producir la extensión de los niveles alcanzados a la situación del cotidiano laboral contemporáneo.

El diseño consta de cuatro etapas . La interpretación de los datos obtenidos y su correlato con la actividad que desarrollan efectivamente los alumnos se está trabajando con los mismos alumnos y en reuniones de equipos docentes.( 2º fase)

Esta actividad se completó con la tercera fase, que consistió en la discusión de cierre de las observaciones. Como 4º y última fase, durante el 2003 se trabajará en el análisis de las implicancias para la formación docente y el diseño de los ajustes que resulte necesario hacer al Diseño Curricular.

Entre los resultados ya obtenidos, en términos de impacto de la investigación al interior de nuestra propuesta curricular, cabe destacar que este trabajo orientó las modificaciones que se aplicarán a partir del año 2003 al Taller Inicial de ingreso al P.E.F. del IDES.

El proyecto abarca el itinerario formativo que comienza con los potenciales ingresantes y continúa con los alumno en formación, construyendo progresiva y paulatinamente el impacto esperado: la incorporación social de la Educación Física en la comunidad.

Asimismo considera las expectativas y satisfacciones de los estudiantes referidas a rendimiento de la competencia motriz aplicada a los aprendizajes de la carrera.

### ***Hacia el perfil del egresado***

El trabajo se centra en la articulación, integración y sistematización de los resultados del trabajo que se realiza en las cátedras Investigación Educativa I,II y III , Sujeto, aprendizaje y contexto I,II y III y Práctica Docente I, II y III.

Esta experiencia se abordó básicamente a través de los Seminarios de articulación, que ya mencionáramos. En este sentido, también desde la cátedra Juegos Motores los alumnos se incorporaron a los trabajos de observación participante como metodología para la práctica de la investigación de corte cualitativo



Resulta destacable la elaboración de protocolos de observación participante y el desarrollo de la metodología cualitativa utilizada para la evaluación formativa del rendimiento académico de los alumnos.

### ***Práctica de la Investigación***

Como parte de esta propuesta los alumnos han intervenido como observadores participantes en diversas experiencias formativas ( en ámbitos formales y no formales). Esta práctica es acompañada con apoyatura "in situ" del docente a cargo de la Coordinación de Investigación y del Coordinador de Capacitación y Extensión. Para la realización de las observaciones se utilizaron los protocolos diseñados por los alumnos coordinados por el equipo interdisciplinario integrado por las docentes de las cátedras Práctica Docente e Investigación. En futuras observaciones se le agregará un anexo de observación específico de la Educación Física, construido en los espacios curriculares de la Cátedra Investigación II.

## **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN**

La apertura de la carrera de Profesor de Educación Física llevó al IDES a rediseñar su política de capacitación y extensión destinada hasta ese momento, básicamente, a pymes, comerciantes y organizaciones intermedias del ámbito empresarial. Esta tarea se encaró de manera progresiva, dado que implicaba no sólo generar desde el IDES las condiciones necesarias para la gestión de la nueva oferta sino, fundamentalmente, insertarse en el ámbito educativo como institución capacitadora, logrando el reconocimiento de quienes se desempeñan en este campo profesional. La tarea no resultó sencilla y, por lo motivos que se explicarán a continuación, se pudieron concretar con mayor éxito las acciones de extensión que las de capacitación y perfeccionamiento.

A partir del ciclo lectivo 2000, el IDES organizó diferentes cursos de capacitación, procediendo a su evaluación por parte del Consejo Directivo, con la elaboración del dictamen respectivo. Posteriormente se elevaba la documentación a la RFFDC para la tramitación de la normativa que regula su aprobación y permite el otorgamiento de puntaje a los docentes participantes. Por otra parte se iniciaban los trámites de llamado a pre-inscripción dado que, como el IDES no cuenta con subsidio estatal, los cursos se arancelaban con un costo mínimo para poder realizarlos. Si no se llamaba a pre-inscripción, no se podía tener una idea de la posibilidad de ejecutarlos; su no ejecución invalidaba los trámites iniciados ante el Ministerio de Educación y ello requería de una comunicación al respecto. Sistemáticamente el Ministerio objetó los procedimientos, los destinatarios, las temáticas a dictar, los mecanismos de difusión, etc.. Los plazos se diferían y ello implicaba diversas pérdidas para la institución, desde la reimpresión de la folletería por cambio de cronograma hasta la no ejecución del curso. A la situación descrita y a los obstáculos señalados, podemos agregar la pérdida de documentación, la demora en la entrega de certificaciones de cursos realizados, la ausencia de respuestas por parte de la coordinación del área en el M.E., la alteración de los procedimientos normados, etc.

La situación descrita reviste importancia no sólo por lo que significa para la institución, en términos de esfuerzo económico y académico, la puesta en marcha de cada uno de los cursos que se proyectan, sino, y fundamentalmente, porque precisamente una de las observaciones realizadas por la Unidad Evaluadora Provincial en relación a los logros a demostrar para alcanzar la acreditación definitiva, se refiere a la implementación de la función de



capacitación, que en términos del parámetro correspondiente se expresa como " la cantidad, características y resultados de las actividades de capacitación docente en servicio organizados por el establecimiento."

Consideramos que es responsabilidad del Ministerio, a través de la DGES, generar a través de las políticas en curso, las condiciones de posibilidad para que las instituciones puedan avanzar en el logro de los parámetros de acreditación, que redundan en una mejor calidad educativa de las instituciones de su ámbito. En este sentido nos resulta sumamente difícil superar la debilidad detectada, ya que en lugar de oportunidades encontramos amenazas.

No obstante, con esfuerzo y perseverancia, logramos poner en marcha el Programa y concretar las acciones de capacitación que se detallan en el apartado siguiente.

### 1.- Oferta de capacitación años 2000-2002

	<i>En el marco de la RFFDC</i>	<i>Fuera del marco de la RFFDC</i>
Cantidad de cursos presentados a evaluación	3 ( tres)	9( nueve)
Cantidad de cursos aprobados.	2 ( dos)	7 ( cinco)
Cantidad de cursos dictados	2 ( dos)	4 (cuatro)

<b>Curso</b>	<b>Res. de aprobación</b>	<b>Horas</b>	<b>Capacitador</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Aprobados</b>
"Actividades recreativas integrada a personas con necesidades especiales"	26-2000	60	Prof. Claudia Cambra	12	12
"Estrategias metodológicas para el desarrollo de deporte infantil"	8-2000	64	Prof. Alejandro ruiz Diaz	15	15
"Enseñanza y desarrollo del tenis I "	52 - 2000	52	Prof. Claudio Gastaldi	24	24
"Enseñanza y desarrollo del tenis I "	417-01	52	Prof. Claudio Gastaldi	30	30
"Enseñanza y desarrollo del tenis II "	417-2001	52	Prof. Claudio Gastaldi	30	30
"Enseñanza y desarrollo del tenis I "	208 - 2002	52	Prof. Claudio Gastaldi	22	22
"Enseñanza y desarrollo del tenis II "	208-2002	52	Prof. Claudio Gastaldi	22	22
Socorrismo básico y 1º auxilios	281-2002	16	Prof. David Peresenda	109	109
<b>TOTAL: 8 cursos</b>					
		<b>264 capacitandos</b>			

454

### 2.- Acciones de extensión a la comunidad



Participación de los alumnos en distintos certámenes y torneos deportivos organizados por el CEF N° 26 ( Trelew) y las Direcciones de Deportes de los municipios de Trelew, Rawson y Puerto Madryn, entre otras:

- Colaboración en competencias atléticas (Torneos Amistad. Pruebas de calle).
- Colaboración en los Torneos de Basquet disputados en el Gimnasio N° 1 y en el Club Huracán.
- Maratón Tres Ciudades Patagónicas.
- Encuentro Patagónico de Minibásquet. Club Independiente. Trelew

Los alumnos se desempeñaron como jueces, árbitros y planilleros de las instancias locales y provinciales de las competencias deportivas interescolares organizadas por el Ministerio de Educación

Planificación , organización operativa y ejecución de actividades recreativas en todos los Encuentros provinciales de la Tercera Edad, desde el año 2000 hasta el presente.

### 3.- Pasantías

Concebimos las pasantías como una estrategia de fuerte impacto formativo. En este sentido, valoramos y aprovechamos toda oportunidad que se presente para que nuestros alumnos se incorporen al ejercicio de la práctica desde los distintos espacios donde pueda ser ejercida. Los espacios de trabajo son seleccionados en función de los objetivos de formación, de su potencial como disparador de nuevos aprendizajes y de su impacto como servicio a la comunidad. En relación a esto, merece destacarse la experiencia que se está desarrollando en el Centro de Ciegos, donde año a año aumenta la cantidad de pasantes y fundamentalmente, la calidad y riqueza de las experiencias que se desarrollan, tanto para nuestros alumnos como para los miembros del Centro.

Las acciones comenzaron a mediados del mes de mayo del año 2001, con dos pasantes, organizándose actividades Recreativas y Gimnásticas en dicho centro con el fin de ayudar a estas personas para mejorar su capacidad de movimiento dadas las condiciones que presentan por su incapacidad.

Las clases son de una hora semanal, los días martes de 14 a 15 hs.

El grupo de asistidos es de un promedio de 10 a 15 personas, disminuidos visuales con distintos niveles de ceguera, y personas ciegas.

Para trabajar las tareas motrices se utilizan pelotas medicinales, botellas llenas de arena, pelotas con sonidos, (para facilitar su utilización) y sogas.

Las personas asistidas realizan trabajos gimnásticos de rehabilitación, juegos recreativos y salidas con objetivos recreativos y educativos. Entre estas últimas podemos mencionar la visita realizada al Museo Feruglio de la ciudad de Trelew ( durante la cual tuvieron acceso a los elementos originales y no a las réplicas que habitualmente se exponen), y salidas al parque - plaza Centenario

En el mes de junio del año 2002 las pasantes acompañaron al grupo de asistidos del centro junto con los encargados del mismo, a un Campamento realizado en la Planta Educativa del Lago Futalaufquén, ubicado en el Parque Nacional Los Alerces. La experiencia tuvo una semana de duración. Durante la misma se realizaron actividades al aire libre, caminatas y paseos por la Villa Futalaufquén y visita al Museo de dicha localidad, teniendo una charla informativa del lugar dada por un guardaparques y acceso a las maquetas, réplicas y demás elementos para que ellos, mediante el tacto, el oído y el olfato, conozcan las características de la flora y fauna de la zona. La caminata por la pasarela de Lago Verde resultó una de las experiencias más significativas.



La experiencia de pasantías está sujeta a una serie de condiciones, establecidas en el *Reglamento de Pasantías*. En el mismo se enuncia:

Artículo 1º:

**OBJETO:** Se establece un Régimen de Pasantías, conforme con el Decreto 340/92 del Poder Ejecutivo Nacional, que tendrá como objeto que los alumnos de las distintas carreras que se cursen en este Instituto puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación terciaria, tomar contacto con el ámbito en que se desenvuelven las organizaciones e integrarse con grupos de trabajo, contribuyendo de este modo a la transición entre la etapa educativa - formativa y la laboral, desempeñando funciones o desarrollando trabajos en las empresas o instituciones, públicas o privadas, que adhieran al mismo.

Artículo 2º:

**REQUISITOS PARA EL PASANTE:** Para acceder al Régimen de Pasantías que por la presente se establece, los alumnos deberán expresar su voluntad de participar en él, reunir los requisitos que para cada caso se establezcan sobre la cantidad o clase de materias aprobadas, y conocimientos específicos, tener un promedio no inferior a 6 (seis) puntos en las materias específicas que se requieren para acceder a la pasantía y no trabajar en relación de dependencia en empresas o entidades que realicen actividades afines a aquellas en que deberá desempeñarse.

Artículo 3º:

**REQUISITOS PARA EL ADHERENTE:** Cada Empresa o Institución, pública o privada, firmará un **Convenio** con el **Instituto de Estudios Superiores Sociedad Civil**, donde se dejará establecido:

- 3.1: El objetivo pedagógico a lograr.
- 3.2: Los Derechos y Obligaciones de las partes.
- 3.3: Lugar donde el pasante realizará la prestación.
- 3.4: La asignación estímulo para gastos de estudio y viáticos del Pasante.
- 3.5: El régimen disciplinario, y
- 3.6: Toda otra disposición específica necesaria.

Artículo 4º:

**DERECHOS DEL IDES S.C.:** Son **derechos** del IDES S.C.:

- 4.1: Establecer los objetivos educativos.
- 4.2: Planificar, organizar y coordinar con cada Empresa o Institución adherente al Régimen de Pasantías, las actividades a desarrollar por el Pasante.
- 4.3: Controlar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Empresa y/o Institución adherente.

Artículo 5º:

**OBLIGACIONES DEL IDES:** El IDES tendrá las siguientes **obligaciones:**

- 5.1: Controlar las tareas de los Pasantes y el proceso de enseñanza - aprendizaje,
- 5.2: Otorgar las Certificaciones que acrediten las tareas desarrolladas y el concepto merecido por el Pasante,

Artículo 6º:

**DERECHOS DEL ADHERENTE:** Las Empresas y/o Instituciones adherentes al Régimen de Pasantías tendrán los siguientes **derechos:**

- 6.1: Elaborar el Plan de Trabajo en forma conjunta con el Tutor del Pasante.
- 6.2: Solicitar la baja y reemplazo del Pasante en caso el mismo no cumpla con el Plan de Trabajo.

Artículo 7º:

**OBLIGACIONES DEL ADHERENTE:** Las Empresas y/o Instituciones adherentes al Régimen de Pasantías tendrán las siguientes **obligaciones:**

- 7.1: Cumplir con lo establecido en el Convenio firmado,



7.2: Informar sobre los beneficios o inconvenientes que surjan de la tarea del Pasante,

7.3: Permitir al Tutor la supervisión de la tarea del Pasante,

7.4: Certificar la actividad desarrollada por el Pasante, una vez finalizada la misma. La certificación deberá ser escrita y en ella constará la tarea desarrollada, el tiempo de duración de la misma y el concepto merecido por el Pasante.

7.5: Contratar una póliza de seguro por el período en el que el pasante desempeñe sus actividades.

Artículo 8º:

DERECHOS DEL PASANTE: El pasante tendrá derecho a:

8.1: Recibir formación práctica, acorde al Plan de Trabajo redactado teniendo en cuenta los objetivos pedagógicos a alcanzar.

8.2: Recibir igual trato que el personal de la Empresa o Institución donde se desempeñe y los beneficios que se refieren a comedor, transporte, viáticos, etc. en las mismas condiciones que ellos, si los tuvieren.

Artículo 9º:

OBLIGACIONES DEL PASANTE: El pasante está obligado a:

9.1: Cumplir con el Plan de Trabajo establecido,

9.2: Cumplimentar los informes que en el Plan de Trabajo se establecieron,

9.3: Facilitar a la Empresa o Institución y a su Tutor el control de su tarea,

9.4: respetar y cumplir las reglamentaciones de la Empresa o Institución donde se desarrolla la Pasantía,

9.5: Respetar y considerar confidencial a toda información que recibe o conozca con motivo del desarrollo del cumplimiento del Plan de Trabajo,

9.6: En caso de incumplimiento de los ítems anteriores podrá ser retirado del lugar donde lleva a cabo su Pasantía y excluido del correspondiente Régimen.

El IDES, previo informe del Tutor, será el encargado de aplicar las medidas disciplinarias, si las mismas correspondieran.

Artículo 10º:

El IDES designará un docente, de la carrera del Pasante, que actuará como Tutor del Pasante.

El docente designado deberá tener conocimientos vinculados con el tema en el que trabajará el Pasante. En caso de existir más de un docente en condiciones, se tendrá en cuenta sus antecedentes.

Artículo 11º:

OBLIGACIONES DEL TUTOR: El Tutor del Pasante tendrá las siguientes **obligaciones:**

11.1: Elaborar, en forma conjunta con la Empresa o Institución el Plan de Trabajo que llevará a cabo el Pasante.

11.2: Controlar las tareas del Pasante,

11.3: Recibir y supervisar los informes del Pasante,

11.4: Supervisar el cumplimiento por parte de la Empresa o Institución de las obligaciones asumidas en el Convenio e informar al IDES S.C. al respecto,

Artículo 11º:

PLAN DE TRABAJO: El Plan de Trabajo que desarrollará el Pasante será redactado por la Empresa o Institución conjuntamente con el Tutor del Pasante y tendrá en cuenta:

12.1: Objetivos pedagógicos a lograr,

12.2: Cronograma de tareas a realizar,

12.3: Tiempo de dedicación al mismo,

12.4: Modo de supervisión que adoptará el Tutor,

12.5: Forma de evaluación del Trabajo que realice el Pasante,

12.6: Periodicidad de los informes que debe realizar el pasante,



12.7: Especificación respecto a que Plan de Trabajo se acepte como forma de aprobación de alguna materia.

Artículo 13º:

LAS PASANTÍAS: Las Pasantías tendrán una duración mínima de un mes renovable hasta un máximo de doce meses.

La dedicación horaria será de un mínimo de 10 horas a un máximo de 40 horas semanales.

Artículo 14º:

DURACIÓN: Durante el período que dure la Pasantía el Pasante recibirá de la Empresa o Institución donde desarrolle la misma, una asignación mensual en concepto de viáticos y gastos de estudios como estímulo al esfuerzo y dedicación a la tarea encomendada.

Artículo 15º:

Queda establecido que los Pasantes no tendrán relación de dependencia laboral de ninguna especie con la Empresa o Institución en la que lleven a cabo su Plan de Trabajo.

Artículo 16º:

Queda establecido que los alumnos Pasantes no tendrán con la Empresa o Institución en la que desarrollen su Plan de Trabajo ningún compromiso más que los que establece este Régimen y el Convenio que firme la Empresa o Institución con el IDES S.C.

Artículo 17º:

REGISTRO DE ALUMNOS PASANTES: El IDES S.C. llevará los registros de alumnos Pasantes para tener un seguimiento de las actividades realizadas por ellos.

En dicho registro constará:

17.1: Apellido y nombres del alumno,

17.2: Número de Matrícula,

17.3: Empresa o Institución adherente al presente Régimen,

17.4: Objetivo pedagógico a cumplimentar,

17.5: Fecha de inicio de la Pasantía,

17.6: Fecha de finalización de la Pasantía,

17.7: Tutor del Pasante,

17.8: Resumen del Informe Final del Pasante y concepto que recibiera.

Artículo 18º:

Teniendo en cuenta los Convenios firmados con las Empresas o Instituciones, el IDES S.C. procederá a la búsqueda y selección de los Pasantes, que cumplimenten los requisitos que en dicho convenio se solicitan.

A tal efecto los alumnos deberán presentar Curriculum Vitae en el que constará;

18.1: Datos personales completos,

18.2: Carrera y año que cursa, indicando fecha de iniciación de la carrera,

18.3: Materias aprobadas con sus notas que se encuentren efectivamente anotadas en los Registros de la Secretaría,

18.4: Antecede laborales, si los tuviera,

18.5: Otros conocimientos o capacitaciones adquiridas.

Es base a estos datos el IDES S.C. confeccionará el listado de los Pasantes y Los pondrá en consideración de la Empresa o Institución y ésta seleccionará de él al Pasante.

El seguimiento de los pasantes está a cargo del Coordinador del Programa de Capacitación y Extensión, en función de la propuesta elaborada por el pasante y en acuerdo con los docentes de las cátedras con las que esté vinculado la misma.



Periódicamente se solicita a la institución receptora la elaboración de un informe en las que se consigna:

- Características de las tareas realizadas por el Pasante.
- Evaluación del rendimiento del pasante, dividido en:
  - a) Motivación e interés.
  - b) Capacidad para la resolución de problemas.
  - c) Cumplimiento de las tareas.
  - d) Responsabilidad.
- Cumplimiento de los objetivos de la Empresa / Institución, con respecto a la Pasantía.
- Observaciones.

Por su parte, el pasante presenta periódicamente ( esto varía en función de la duración de la pasantía) donde informa:

- Empresa / Institución donde realizó la Pasantía.
- Duración de la misma.
- Horario de trabajo (de acuerdo al tipo de tareas, diario semanal).
- Lugar donde realizó la pasantía.
- Descripción de las tareas realizadas.
- Conocimientos adquiridos con la realización de la Pasantía.
- Conclusiones personales.
- Observaciones.

A la fecha se han firmado convenios de pasantías con las siguientes instituciones:

Club Huracán de la ciudad de Trelew

Colegio N° 720. Convenio de pasantía para clases de Karate a cargo del alumno Alejandro Vargas, Campeón Argentino de Karate.

Centro de Ciegos .

Dirección de Deportes de la ciudad de Trelew

Pileta SWIM.

Club Madryn, pileta Hermandad del Escrófalo. Colonia de vacaciones y clases de natación.

Club Paturuzú

Club Bigornia, de la ciudad de Rawson.

#### **4.- Gestión de la capacitación y extensión**

La paulatina inserción del IDES como institución formadora en el ámbito educativo ha permitido contactarnos con docentes e instituciones que brindan o requieren servicios relacionados con la actividad física, deportiva y recreativa. Desde los distintos espacios curriculares de la Formación Inicial se diseñan estrategias de enseñanza que implican tareas de observación en terreno, ayudantías, prácticas de ensayo, etc. con lo cual nuestros alumnos y docentes



se han incorporado progresivamente a la dinámica de diversas instituciones, tanto del ámbito formal como no formal. La progresiva inserción de nuestros alumnos en los distintos ámbitos se gestiona a través de la Coordinación de Capacitación y Extensión en forma conjunta con los docentes y coordinador de Formación Inicial.

Iniciado el contacto, paulatinamente logramos mejores condiciones de posibilidad de detectar demandas y necesidades.

Las capacitaciones se gestionan con recursos propios ( docentes de la institución especializados en alguna temática en particular) o por medio de la contratación de especialistas externos.

#### *Mecanismo*

1.- Los capacitadores diseñan el proyecto de capacitación, perfeccionamiento o actualización conforma a las pautas establecidas por la DGES para la presentación de proyectos.

2.- El proyecto es elevado al Consejo Consultivo del IDES para su evaluación y eventual aprobación.

3.- De resultar aprobado, se eleva lo actuado a la DGES para continuar en el Ministerio los trámites de autorización que permiten el otorgamiento de puntaje a los docentes cursantes.

Los cursos son arancelados, ya que con lo recaudado se cubren gastos operativos y honorarios de los capacitadores.

#### **5.- Proyección de la oferta**

Para el año 2003 están acordadas con las instituciones co-participantes y docentes responsables las siguientes acciones:

*Curso de Instructor y Técnico de Fútbol* . En convenio con la Escuela de Técnicos de Fútbol N° 22 de Puerto Madryn. Implementación años 2003 y 2004 en el IDES.

*Licenciatura de Educación Física*. Se sigue trabajando con la autoridades del M.E. para lograr el convenio con la Universidad Nacional de La Plata. Se espera su implementación a partir del mes de abril de 2003

*Actividades educativas en la naturaleza con personas con necesidades especiales* ( ciegos y disminuidos visuales, sordos y discapacitados motores) a cargo del Prof. Miguel Asttutti.

*Instructorado en gimnasia aeróbica*, a cargo de la Licenciada Gabriela Bermúdez

### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1.- Personal no docente**

<b>Nombre y apellido</b>	<b>Estudios cursados</b>	<b>Función</b>
Lucía Bentué	Secundarios completos	Administración general
Soledad Salazar	Secundarios completos	Bibliotecaria-Bedel
Sandra Valenzuela	Primarios completos	Maestranza
Eva Pintos	Primarios completos	Maestranza



## **2.- Sede administrativa**

La sede administrativa del IDES está ubicada en San Martín 77. Piso 1ª de la ciudad de Trelew ( U9100BEA).

Tel. administración: (02965) 42-9049

Te. Aulas: (02965) 42-7430

Dirección electrónica: [info@idestrelew.edu.ar](mailto:info@idestrelew.edu.ar)  
[www.idestrelew.edu.ar](http://www.idestrelew.edu.ar)

## **3.- Recolección y sistematización de la información**

La recolección y sistematización de la información se realiza a través de un sistema administrativo académico y económico informatizado. Se trata de un software desarrollado específicamente para el IDES, que permite almacenar y sistematizar datos referidos a aspectos académicos y financieros.

### ***Información y reportes.***

Entre las múltiples aplicaciones y funciones que desarrolla, mencionaremos:

1. Contiene toda la información personal y académica de los casi 500 alumnos que se han inscripto y cursado carreras en el IDES desde 1997 a la fecha.
2. Contiene toda la información personal y académica de los casi 250 docentes que han dictado y dictan asignaturas, desde 1997 a la fecha
3. Controla el sistema de correlatividades, los parciales y los finales de los alumnos.
4. Emite los Certificados Analíticos.
5. Controla la Inasistencias de los Alumnos y Docentes.
6. Liquida los Sueldos Mensuales y SAC.
7. Lleva las Cuentas Corrientes de los Alumnos.
8. Permite la Impresión automática de Facturas, Recibos, Recibos de Sueldos, Notas de Crédito y Notas de Débito.

## **GESTIÓN DE LOS RECURSOS**

### **1.- Infraestructura y equipamiento**

Lugares de trabajo:

Sede: San Martín 77 1º Piso. SUM  
Colegio N° 714: 8 aulas.  
Pista de Atletismo  
Pileta de la Base Aeronaval Alte. Zar  
Gimnasio Colegio N° 720  
Gimnasio Akróbatos

### **2.- Soporte informático**

La institución cuenta con un gabinete informático equipado con 18 computadoras en red. Las mismas tienen acceso a Internet y a programa Amadeus.

En el sector administrativo cuenta con 4 PC, conectadas en red y a Internet.

### **3.- Biblioteca, videoteca y casseteca**

Su funcionamiento se rige por un Reglamento ad hoc, en el que se establecen condiciones de préstamo, plazos, etc. etc.

En la biblioteca se archiva también el material que compone la videoteca

Funciona en la sede Aulas y cuenta con una PC en la que está instalado el Programa Aguapey, para la sistematización de toda la información



*Bibliografía incorporada al profesorado de Educación Física:*

- Aisenstein, Ángela. *Curriculum presente ciencia ausente* / Ángela Aisenstein. 1ª ed.. Buenos Aires : Miño y Dávila, 1995  
796 AIS;
- Ander- Egg. *Acerca del pensamiento científico* / Ander- Egg. 1ª ed. :  
HVMANITAS  
001 AND;
- Asti Vera, Arnaldo. *Metodología de la investigación* / Arnaldo Asti Vera. 1ªed..  
Buenos Aires : Kapeluz, 1993  
001.891 AST;
- Astrand, Per- Olof. *Fisiología del trabajo físico* / Per- Olof Astrand, Kaare  
Rodahl. 1ª ed.. Buenos Aires : Panamericana, 1985  
611 AST;
- Billouin, Allain. *Atletismo* / Allain Billouin. 2ª ed.. España : Hispano europea,  
1985  
796.42 BIL;
- Blández Ángel, Julia. *La investigación- acción: Un reto para el profesorado* /  
Julia Blández Ángel. 1ª ed.. Barcelona : INDE, 1996
- Blázquez Sánchez, Domingo . *La iniciación deportiva y el deporte escolar* /  
Domingo Blázquez Sánchez. 4ª ed.. Barcelona : INDE, 1999  
796 BLA;
- Brites de Vila, Gladys. *Cien y un Juegos* / Gladys Brites de Vila, Marina Müller.  
9ª ed.. Buenos Aires : Bonum, 1999  
793.7 BRI;
- 1#; Buenos Aires, Federación Argentina de Vóleybol. *Reglamento de vóleybol* /  
Buenos Aires. 1ª ed.. Buenos Aires : Stadium, 1999  
796.325 FAV;
- Chinchilla, Minguet, José Luis. *Educación Física en la EGB* / Minguet, José  
Luis Chinchilla, coordinado por Julián Alonso Ballesteros. 1ª ed..  
Buenos Aires : LESA, 2000  
796 CHI;
- Comas, Manel. *Baloncesto más que un juego* / Manel Comas, Carlos Bermejo,  
Diego Rodríguez, David Vallvé. 1ª ed.. Madrid : Gymnos  
796.3 COM;
- Contreras Jordán, Onofre Ricardo. *Didáctica de la educación física* / Onofre  
Ricardo Contreras Jordán. 1ª ed.. Barcelona : INDE, 1998  
796 CON;
- Cratty, Bryant J.. *Desarrollo perceptual y motor en los niños* / Bryant J. Cratty.  
1ª ed.: Barcelona : Paidós, 1982  
796 CRA;
- Cutrera, Juan Carlos. *Técnicas de recreación* / Juan Carlos Cutrera. 1ª ed..  
Buenos Aires : Stadium  
796.4 CUT; 796.4 CUT;
- Delval, Juan. *El desarrollo humano* / Juan Delval. 8ª ed.. México : Siglo XXI  
editores, 1998  
159.9 DEL;
- Devís, Devís, José. *Educación física, deporte y curriculum* / Devís, José Devís.  
1ª ed.. Madrid : Aprendizaje Visor  
796 DEV;
- Díaz Otañez, Jorge. *Introducción a la investigación en educación física* / Jorge  
Díaz Otañez. 1ª ed. : Jado



- 796 DIA;  
Fonseca, Víctor da. *Ontogénesis de la motricidad* / Víctor da Fonseca. 1ª ed..  
Madrid : Nuñez, 1988  
796 FON;  
García Ruso, Herminia María. *La formación del profesorado de educación física: problemas y expectativas* / Herminia María García Ruso. 1ª ed..  
Barcelona : INDE, 1997  
796 GAR;  
Giraldes, Mariano. *Didáctica de la educación física* / Mariano Giraldes. 1ª ed..  
Buenos Aires : Facula, 1997  
796 GIR;  
Hernández Sampieri, Roberto. *Metodología de la investigación* / Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Lucio Pilar Batista. 2ª ed..  
México : McGraw- Hill, 1998  
001.891 HER;  
Hubiche, Jean- Louis. *Comprender el atletismo* / Jean- Louis Hubiche, Michel Pradet. 1ª ed..  
Barcelona : INDE, 1999  
796.42 HUB;  
Ibañez Riestra, Ascensión. *1004 Ejercicios de flexibilidad* / Ascensión Ibañez Riestra, Javier Torrebadella Flix. 5ª ed..  
Barcelona : Paidotribo  
796.42 IBA;  
1#; Instituto de estudios superiores. IDES. *Profesorado de educación física* / Instituto de estudios superiores.  
796 IDE; 796 IDE;  
Latarjet, M.. *Anatomía Humana* / M. Latarjet, A. Ruiz Liard. 3ª ed.act..  
Buenos Aires : Editorial Médica Panoamericana, 1999  
611 LAT;  
Le Boulch, Jean. *El movimiento en el desarrollo de la persona* / Jean Le Boulch. 1ª ed..  
Barcelona : Paidotribo  
796 BOU;  
Litwin, Julio. *Organización de campeonatos deportivos* / Julio Litwin. 1ª ed. corr. y aum..  
Buenos Aires : Stadium, 1994  
796:06 LIT;  
Maglischuo, E W.. *Nadar más rápido* / E W. Maglischuo. 4ª ed..  
Barcelona : Hispano Europea, 1999  
797.2 MAG;  
Méndez Giménez, Antonio. *Los juegos en el curriculum de la educación física* / Antonio Méndez Giménez, Carlos Méndez Giménez. 3ª ed..  
Barcelona : Paidotribo  
796.4 MEN;  
Mooston, Muska. *La enseñanza de la educación física* / Muska Mooston, Sara Ashworth. 1ª ed..  
Barcelona : Hispano Europea, 1999  
796 MOS;  
Mullin, Bernard J.. *Marketing Deportivo* / Bernard J. Mullin, Stephen Hardy. 1ª ed..  
Barcelona : Paidotribo  
796 MUL;  
Palacios, Jesús. *Desarrollo psicológico y educación* / Jesús Palacios, Álvaro Marchesi, César Coll. 12 reimp..  
Madrid : Alianza Psicología  
159.9 PAL;  
Pardinas, Felipe. *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales* / Felipe Pardinas. 36ª ed. corr. y aum..  
México : Siglo XXI, 1999  
796 PAR;  
Peresenda, David E.. *Salvamento Acuático* / David E. Peresenda. 1ª ed..  
Buenos Aires : RyC, 2001